



Plan de Desarrollo Municipal

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Cabo Corrientes, Jalisco, México

Ing. Homero Romero Amaral
PRESIDENTE MUNICIPAL

Marzo del 2013





CABO CORRIENTES





Mensaje



Ciudadanos de Cabo Corrientes; es un gran honor para cualquier habitante de nuestro Municipio el llevar las riendas y la Administración pública de esta hermosa región.

Sabedor del gran compromiso que adquirí a partir del 1º de Octubre del 2012, cuando a través de las urnas depositaron en mi persona, su confianza para representarlos estos tres años, me permito presentar a Ustedes, este documento denominado Plan de Desarrollo Municipal, el cual será un instrumento rector de todas las actividades y acciones de Gobierno que emprenderé junto con los integrantes del cabildo.

El Plan de Desarrollo Municipal servirá de guía a todos los habitantes de Cabo Corrientes para que le den seguimiento al trabajo que habremos de desarrollar junto con las diferentes dependencias gubernamentales que promueven el desarrollo social, político y económico del Estado.

También se convertirá en una herramienta que permitirá la fiscalización de la correcta aplicación de los recursos públicos; los cuales deben ser transparentes, equitativos, dentro del marco legal y sobre todo beneficiando a las zonas del Municipio que más lo requieran.

La planeación descrita en el presente documento, se llevó a cabo de manera democrática considerando las opiniones vertidas por los habitantes del Municipio en los foros de opinión y las reuniones desarrolladas en cada uno de los pueblos.; así como también se tomó en cuenta los índices y parámetros de desarrollo y crecimiento económico que a través del tiempo se han registrado durante el paso de los diferentes periodos de Gobiernos Municipales.

Atentamente,

ING. HOMERO ROMERO AMARAL

Presidente Municipal







Presentación

La planeación, una de las herramientas indispensables para el éxito de las administraciones, pues de lo contrario el camino puede ser errado y con desventajas para la aplicación de los recursos. Mediante una buena planeación, se busca en ella encontrar las respuestas a las preguntas: ¿Qué hay que hacer?, ¿Cómo hacerlo? , ¿Con que hacerlo? Y ¿Quién será el responsable?, entre otras.

La necesidad de planear y programar todas las acciones y proyectos que beneficien a un municipio o región, basándose en información de primera mano, es fundamental para la orientación y aplicación de los recursos económicos, humanos y materiales.

El involucrar a los actores políticos, sociales y culturales del municipio en la planeación de este documento estratégico, fue fundamental, ya que las aportaciones enriquecieron la información que se obtuvo de dependencias federales y estatales autorizadas en cada uno de los apartados. La información que contiene el presente documento pretende apoyar y fortalecer la toma de decisiones para un desarrollo equilibrado; al igual con la participación de los diferentes actores se hace más plural la aplicación.





Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030, es el resultado de la participación de los diferentes actores del municipio tanto de los gobiernos federales, estatales, municipales y de la sociedad civil; con un enfoque claro hacer de Cabo Corrientes un municipio con condiciones para lograr su desarrollo.

En los diferentes talleres realizados se hizo con el objetivo de recaudar el potencial y las necesidades que permitan o brinden las herramientas para desarrollar nuestro municipio.

El lema **"JUNTOS PROGRESAMOS"** conjuga la participación de todos los actores políticos, sociales para desarrollar el presente documento y al igual para la toma de decisiones.

Con el presente documento se pretende sentar las bases de focalización hacia la problemática que aqueja al municipio y plasmar las estrategias que ayuden a solucionar los diferentes problemas del mismo.

JUNTOS PROGRESAMOS

— H. Ayuntamiento 2012 - 2015 —





CABO CORRIENTES
JUNTOS PROGRESAMOS
— H. Ayuntamiento 2012 - 2015 —

Misión

El H. Ayuntamiento Constitucional y el cuerpo de funcionarios que integran la administración municipal 2012-2015, es propuesta y tiene la finalidad de dotar de servicios básicos a toda la población del municipio y la prestación de servicios públicos de calidad; que satisfaga las necesidades de función y operación del municipio; desarrollarlo mediante la generación de oportunidades en igualdad para los habitantes, la obra pública, la creación de infraestructura turística, la aplicación eficiente y transparente de los recursos con la participación ciudadana.

Visión

En Cabo Corrientes se ve a un municipio con infraestructura carretera, principalmente las carreteras turísticas de Tuito-Corrales, Tuito-Chimo; al igual, propiciando las condiciones para la regularización de la tenencia de la tierra atrayendo la inversión privada y por ende la generación de empleos, contando con infraestructura hospitalaria y los servicios de salud, generando igualdad entre los habitantes mediante la dotación de servicios básicos y a las viviendas. Desarrollando al máximo las actividades económicas mediante la tecnificación del sector agropecuario y una mejor prestación de servicios turísticos y comerciales.



Fundamento Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A partir de la promulgación de nuestra Carta Magna en 1917 el Estado mexicano ha manifestado una tendencia a planear y programar las realizaciones de sus funciones ligadas al proceso de desarrollo del país y a la política económica que adopte en el marco de un Sistema Nacional de Planeación, dicho sistema se fundamenta jurídicamente en los **Art. 25 y 26** Constitucionales¹, los cuales precisan en materia de planeación lo siguiente:

Art. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. Asimismo el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. Y al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social: el sector público, el sector social y el sector privado.

Art. 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la interdependencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerté con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1998)



La Ley Reglamentaria² de estos artículos, es la Ley de Planeación. Esta Ley destaca las bases de la coordinación del Ejecutivo Federal y las entidades federativas, señala a la planeación como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado, los lineamientos para la formulación de planes y programas, y lo concerniente a la concertación entre federación, estados y municipios para convenir la coordinación que se requiera para su participación en la planeación nacional.

Estos documentos jurídicos dan vida al Sistema Nacional de Planeación, mismo que presenta las siguientes características:

- Sistema Democrático
- Coordinación intergubernamental en objetivos, acciones, recursos y políticas
- Formalización de coordinación vía convenios de desarrollo social
- Congruencia en planes de desarrollo nacional, estatales y municipales
- Duración congruente de planes de acuerdo con periodo de cada gestión
- Convenios de desarrollo social generales e iguales para todas las entidades federativas; y
- Establecimiento en las entidades federativas y municipios de Comités de Planeación Para el Desarrollo (COPLADE'S Y COPLADEMUN'S).

²Son leyes de observancia federal: Ley General de Asentamiento Humanos; Ley de Coordinación Fiscal; Ley de Contabilidad y Gasto Público; Ley Federal de Competencia Económica; Ley de Pesca; Ley Forestal; Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Ley Minera; Ley de Fomento Agropecuario; Ley de Aguas Nacionales y Ley de Inversión Extranjera.







Ley de Planeación Para el Estado de Jalisco y sus Municipios³

De las Disposiciones Generales:

Art. 2.- Esta ley tiene por objeto establecer:

Las normas y principios básicos de la planeación, de las actividades de la administración pública Estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;

Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco;

Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y

Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo que hace referencia esta ley.

Art. 6.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Art. 8.- Los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, se sujetarán a lo previsto por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado de Jalisco.

³Aquí solamente se esbozan los artículos más importantes de acuerdo a la realización del presente trabajo. Para mayor conocimiento de esta Ley verificar publicación en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" del día 19 de diciembre de 2000.





Del Sistema Estatal de Planeación Democrática:

Art. 9.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privados y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

De la Planeación Estatal del Desarrollo:

Art. 16.- El Plan Estatal de Desarrollo precisará los objetivos generales, directrices, políticas y estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal.

De la Planeación del Desarrollo Municipal:

Art. 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Art. 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Art. 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales (POA), tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Art. 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Art. 42.- Los COPLADEMUN se integran con:





El Presidente Municipal, quien lo preside;
Lo Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;

La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Art. 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Art. 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Art. 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio; Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional; Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública, del sector privado y de la sociedad en general; Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;

Promover la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;
Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento; Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos aplicables en la materia.

Art. 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que éste último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.



Art. 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes⁴ .

Art. 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Art. 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Art. 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias. Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponde a la administración pública.

Art. 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: a) dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y b) en el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Art. 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refiere el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Art. 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

⁴Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El estado de Jalisco", en igual término.





Otras leyes reglamentarias en el marco jurídico estatal

Ley de Participación Ciudadana; Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Ley de Obra Pública; Ley de Desarrollo Pecuario; Ley General de Asentamientos Humanos; Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Programa de Ordenamiento Ecológico en la Región “Costalegre” Jalisco (ventana: Puerto Vallarta-El Tuito, Ff322); Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco; Ley Para el Fomento Económico del Estado de Jalisco; Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Jalisco; Reglamento del Subcomité de la Región 09 Costa Norte de Jalisco.

Esfera legal del gobierno municipal

Los niveles de jurisdicción de gobierno de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son tres: federal, estatal y municipal. De éstos, el gobierno estatal es el de mayor trascendencia política, pues de la unión de los estados emana el gobierno federal (Pacto Federal). Los estados en base a su división territorial y a su organización política y administrativa constituyen el municipio libre, el cual es dotado de personalidad jurídica propia con competencia administrativa (servicios públicos a su cargo), facultades para expedir reglamentos y formas de observancia general, y facultad para administrar libremente su hacienda, entre otros aspectos, según lo ordena el Art. 115⁵ Constitucional.

Figura 1. Características del Municipio Mexicano



⁵Además del Art. 115 Constitucional que habla sobre la competencia municipal, esto se establece en la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, antes Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.





Relación con el Plan Nacional de Desarrollo⁶

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se fundamenta en 5 ejes rectores:

Lograr un desarrollo humano sustentable a partir de garantizar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos.

Consolidar un estado de derecho y seguridad para lograr un progreso de toda la nación, el desarrollo humano precisa el respeto irrestricto de la ley, porque es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia; y disfrutar de una vida y un patrimonio seguro.

Lograr una economía competitiva y generadora de empleos a través de un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente a aquellos que viven en la pobreza.

Tener igualdad de oportunidades para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera que tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

La democracia no solo es una forma de gobierno o de organización del poder político. El régimen democrático, es fundamentalmente, un sistema representativo de gobierno ciudadano regido por el principio de mayoría, la soberanía debe de residir en sus ciudadanos para la toma de decisiones para lograr del desarrollo económico y social del país.

Relación con el Plan Estatal de Desarrollo

En el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2013 se propusieron cuatro objetivos fundamentales que fueron el eje de la administración estatal:

Empleo y crecimiento, se refiere al logro de una ocupación productiva y remunerativa que cubra las necesidades básicas de la familia, y permita el pleno desarrollo de sus capacidades en un marco de pleno respeto a los derechos humanos y al medio ambiente. Se requiere establecer, en forma conjunta las acciones y proyectos que generen las condiciones jurídicas, normativas y

⁶En los próximos meses tanto el Ejecutivo Federal y Estatal presentarán los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal 2012-2040 y 2012-2030 respectivamente, por lo que al no estar al momento de elaborar el presente Plan de Desarrollo Municipal se tomarán como referencia los Planes de Desarrollo de las anteriores administraciones federales y estatales con la premisa de evaluar y adecuar el Plan Municipal a los ordenamientos federales y estatales si así lo requiere.





de infraestructura necesarias, para propiciar el crecimiento económico que genere los empleos requeridos por los jaliscienses.

Desarrollo social, para lograr este eje estratégico es necesario mejorar las expectativas de futuro de todos los jaliscienses mediante una educación de calidad que sea pertinente, relevante y eficaz; proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de los servicios e infraestructura física y recurso humano; acercando las oportunidades de desarrollo a las personas, las familias, y comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación. Logrando el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

Respeto y justicia, el reto consiste ahora, en que es estado democrático sea en todo momento una democracia gobernable, que permita que las ventajas que trae consigo este sistema de gobierno, tales como una verdadera competencia electoral, la alternancia en el ejercicio del gobierno, el respeto y restringido de los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas, la eficiente y expedita procuración de justicia, entre otros temas; se traduzcan en mejores condiciones de vida para las personas, emitiendo su desarrollo integral.

Buen gobierno, consiste en la capacidad de las instancias gubernamentales para dirigir en forma adecuada a la sociedad y en procesar las demandas de los ciudadanos; está fuertemente asociada con la legitimidad y el consenso social respecto a la gestión pública, logrando así la participación ciudadana, un estado de derecho, transparencia, capacidad de respuesta, orientación hacia el consenso, equidad, eficacia y eficiencia, responsabilidad y una visión estratégica.

Relación con el Plan de Desarrollo Regional 09 Costa Norte

El Plan de Desarrollo Regional 2030 fue realizado por el sub-Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (C) Costa Norte, de éste se tomará como referencia el primer objetivo general de los cinco ejes de desarrollo propuestos para la región que comprende a los municipios de Puerto Vallarta, Tomatlán y el municipio en estudio Cabo Corrientes.

Objetivo General Para el Desarrollo Humano y Social sustentable: Se construye a partir de la vinculación de políticas económicas y sociales que permitan generar un contexto cada vez mejor para el desenvolvimiento pleno de los individuos, las familias, las comunidades y las regiones. El reto, consiste en trabajar íntegramente por la satisfacción en las necesidades básicas de las personas, así como para el aumento de sus capacidades, mejorar su calidad de vida y optimizar el acceso a mejores alternativas de desarrollo.

Objetivo General Para el Empleo y Desarrollo Económico: Ampliar y diversificar las actividades productivas, tratando de aumentar el empleo, el nivel de ingresos de la población y reteniendo mano de obra, a través de la integración de cadenas productivas de orientación agroindustrial y potencializar el Ecoturismo. Propone consolidar una región capaz de promover el desarrollo





y el bienestar social de forma sustentable; donde el aprovechamiento pleno de sus sectores y potenciales productivos sean congruentes con sus vocaciones naturales, productivas y de configuración socioeconómicas a fin de generar el arraigo, la permanencia y las oportunidades de acceso a una mejor calidad de vida de todos los habitantes de la región.

Objetivo General Para el Desarrollo Ambiental: Generar las condiciones e instrumentar las acciones para los diferentes actores (públicos y privados), con el propósito de asegurar un aprovechamiento racional de los recursos naturales, propiciando su conservación y, en su caso, su restauración.

Relación con el Estudio Jalisco a Futuro, Construyendo el Porvenir 1999-2025

Este importante estudio de prospectiva para Jalisco fue realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de Guadalajara, coordinados por el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo. En este estudio se plantean tres escenarios para nuestro estado: el futuro tendencial; el futuro pesimista y el futuro deseado, para llegar a este último plantean siete objetivos estratégicos:

- Estado de derecho y consolidación democrática
- Economía eficiente, pujante y competitiva
- Gobierno eficaz y de calidad en su desempeño
- Uso sustentable de los recursos naturales
- Sociedad plural e incluyente
- Ética cívica y valores sociales y
- Estructura demográfica equilibrada.

Relación con el Estudio Bahía de Banderas a Futuro 2000-2025

Este estudio es realizado por un grupo multidisciplinario de investigadores de la Universidad de Guadalajara coordinados por el Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo y el Centro Universitario de la Costa; en dicho estudio se plantea como objetivo general lograr un desarrollo sustentable de la región. A partir de tres lineamientos generales:

Una visión de la región 2000-2025 Estrategias generales: 1) Consolidación de las diferentes áreas turísticas o corredores al interior de la región, a partir de una diversificación de la oferta turística; 2) Integración del sector turismo como líder de la misma (promoción unificado del destino); 3) Promover la diversificación regional; y 4) Generar mecanismos propios para administrar el desarrollo regional Propuestas para su implementación, a través de la eficiencia y competitividad y el uso racional de los recursos naturales.





Para lograr una implementación exitosa, se plantea la formación de un organismo ciudadano autónomo, apartidista e incluyente con los líderes de los motores de la economía regional y representantes de la sociedad civil, que junto con los representantes de los diferentes niveles de los Estados pondrán en marcha este estudio.

ENTORNO MUNICIPAL

Antecedentes Históricos

El Tuito, es vocablo de una degeneración de la palabra Teotl: dios. Tiul. Tuitlán: lugar de dios o lugar divino o lugar de belleza. Antes de la llegada de los españoles esta región ya se encontraba poblada por tribus nahuas.

Para marzo de 1525 los peninsulares ya habían sometido a la provincia de Xalisco: sobre la arena, lugar arenoso. Cuando bajaban al mar, les salió al paso un numeroso ejército aborígen.

Aparecieron armados de arcos, macanas, dardos arrojados y cada uno lucía en la mano y en la cara una banderilla de plumas multicolores, eran tan numerosos que el capitán Francisco Cortés de San Buenaventura sintió miedo. Se propuso rehuir el combate, ya que calculó que un español tendría que enfrentarse a mil aborígenes, pero uno de sus capitanes, Ángel de Villafana, lo persuadió de que presentaran batalla, se enarbolaron entonces cuatro estandartes reales y otros de carmesí y damasco que tenía por un lado la cruz y por otro la imagen de la Purísima.

La lucha iba a empezar pero al descubrirse los estandartes, el de la virgen se llenó de vivos resplandores y los indios azorados por aquel portento, en vez de atacar se juntaron postrados, arrastraron sus banderitas y las pusieron al pie del santo y anciano sacerdote Juan de Villa Diego portador del estandarte, y ante Cortés rindieron sus armas, se declararon sus vasallos y con cánticos, bailes y al son de voceros y atabales los albergaron en su pueblo, en recuerdo de este suceso llamaron al lugar “Valle de Banderas”

En noviembre de 1847, los aborígenes improvisaron un numeroso ejército al tener la noticia de la invasión norteamericana. Curiosamente al grito de ¡Viva la Virgen de Guadaluja! se rebelaron contra el gobierno.

En este lugar, Rojas levantó un ejército de 2,000 indígenas que pelearon contra el jefe conservador Francisco Tovar. En 1872 Porfirio Díaz anduvo huyendo por estas tierras.

De 1825 a 1870, fue parte del 6°. Cantón de Autlán y posteriormente al 10°. Cantón de Mascota. En el período de 1870 a 1905, la Comisaría del Tuito perteneció al Distrito de Talpa, pasando posteriormente al de Tomatlán. A partir de 1917, con la promulgación de nuestra Carta Magna, el territorio del país se dividió en entidades federativas o Estados y estos a su vez en municipios.





Así la elevación a municipio de Puerto Vallarta data del 31 de mayo de 1918, según decreto 1899 y en memoria del insigne jurisconsulto Ignacio L. Vallarta, se le dio este nombre. En 1924 dada su cercanía y relación comercial, la Comisaría del Tuito pasa a formar parte del municipio de Vallarta, esto solamente duró hasta el año de 1944, ya que el 18 de marzo de este año, de acuerdo al decreto número 4955 fue elevado a categoría de municipio con el nombre que hoy lleva: Cabo Corrientes.



Heráldica

Descripción:

Es un escudo de forma francesa y cuartelada en cruz.

En el cuartel diestro superior se observa el paisaje de un litoral, donde destaca la figura de un faro.

En el cuartel siniestro superior se aprecia la vista de una zona boscosa. El cuartel diestro inferior presenta la cabeza de un espécimen bovino, puesto de perfil y mirando a la siniestra.

El cuartel siniestro inferior ostenta una rama de café con sus frutos.

En la parte superior de la bordura aparece una leyenda.

Del casco a la punta del escudo descienden unos lambrequines en forma de hojas de colores dorado y verde.

Por encima del blasón una cinta con inscripción.





Significado:

El paisaje del litoral alude al lugar que le da su nombre al municipio pues se localiza en el último extremo al sur de Bahía de Banderas donde confluyen dos corrientes marítimas que llegan hasta Japón, en el otro extremo del Océano Pacífico. El faro enclavado en la punta del cabo es un testimonio de la historia del municipio, fue construido entre 1901-1902 y se dice que la luz que emitía era tan intensa que su estela alcanzaba la población de Punta de Mita ubicada en el extremo norte de la Bahía de Banderas y que por las noches los pescadores trabajaban con su iluminación.

El paisaje boscoso representa la riqueza en recursos naturales del municipio, pues en su territorio cuenta con un basto litoral y grandes extensiones de bosques y llanuras.

La cabeza de bovino representa la actividad pecuaria que se desarrolla en el municipio como una de las principales ramas de la economía local.

La rama del cafeto simboliza uno de sus principales productos agrícolas del municipio. En la bordura aparecen los nombres El Tuito y Cabo Corrientes: el primero representa el pueblo cabecera del municipio y el segundo la punta de tierra que entra al mar, donde con frecuencia hay fuertes corrientes y que le da nombre a la municipalidad.

Los lambrequines en forma de hojas simbolizan la rica vegetación de la región.

La cinta localizada encima del blasón lleva inscrita la fecha en que se celebra la creación del municipio de Cabo Corrientes: 1º de abril de 1944.

Autor: El autor del escudo es el señor Darío Romero León, actual cronista municipal.

Fecha de Aprobación: El blasón fue aprobado en reunión de Cabildo celebrada el día 13 de marzo de 1984.

Fuente:

Centro Estatal de Estudios Municipales. Archivo de escudos y glifos de los municipios de Jalisco.

H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco 1992-1995.

H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco 1998-2000.

Secretaría de Gobernación... Gobierno del Estado de Jalisco. Centro Estatal de Estudios Municipales. Enciclopedia de los Municipios de Jalisco, 1988.

Subsecretaría de Gobierno de Participación Social/Dirección General de Desarrollo Municipal/Centro Estatal de Estudios Municipales de Jalisco. Monografía del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Versión mecanografiada, 1999.

Créditos: © Centro Estatal de Estudios Municipales; Gobierno del Estado de Jalisco.



Descripción Geográfica

Ubicación Geográfica

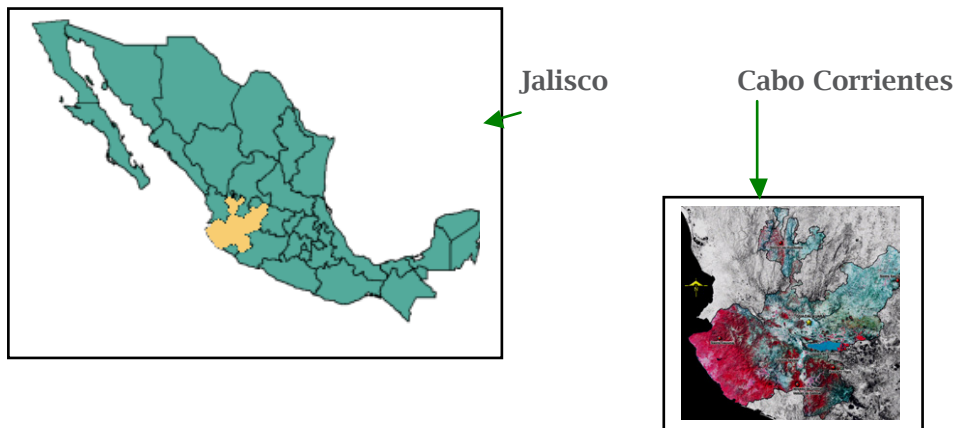
Cabo Corrientes forma parte de la Cuenca del Pacífico en el estado de Jalisco y está enclavado en el corazón de la Bahía de Banderas. Las coordenadas geográficas extremas son: al norte 20°31', al sur 20°10' de latitud norte; al este 105°11', al oeste 105°41' de longitud oeste.

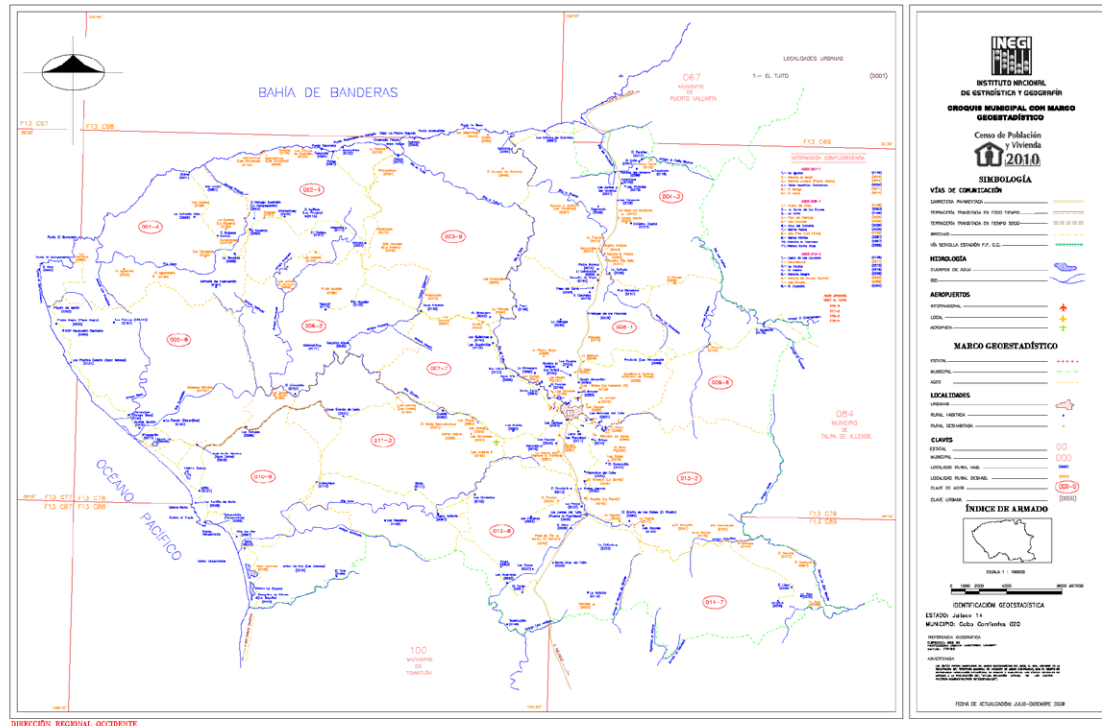
El municipio de Cabo Corrientes colinda al norte con el Océano Pacífico y el municipio de Puerto Vallarta; al este con los municipios de Puerto Vallarta, Talpa de Allende y Tomatlán; al sur con el municipio de Tomatlán y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico.

El municipio de Cabo Corrientes tiene una extensión territorial de 2,001.06 kilómetros cuadrados, que representa el 0.10 por ciento de la superficie nacional y el 2.49 por ciento de la superficie estatal, representando el 33.57 por ciento de la superficie total de la región, además este municipio cuenta con 72 kilómetros de litoral que representan el 21.05 por ciento de los 341 kilómetros con que cuenta el Estado de Jalisco.

Este litoral es además el de mayor longitud con respecto de los demás municipios que conforman la Costa de Jalisco (Puerto Vallarta, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán) Con el 43.11 por ciento total de la región.

Macrolocalización y Microlocalización





Descripción Fisiográfica

Altitud

En el municipio de Cabo Corrientes encontramos diferentes altitudes debido a la ubicación geográfica de las zonas que lo componen, que van de poblados en áreas de playa hasta llegar a los poblados localizados en la sierra.

Aquí mencionaremos Delegaciones y Cabecera Municipal:

Cve-Loc	Localidad	Zona	Longitud	Latitud	Altitud (msnm)
1	El Tuito	Sierra	105.1934	20.1911	600
70	Yelapa	Playa	105.2648	20.2916	20
121	Maito	Planicie	105.3446	20.1533	20
64	El Refugio Suchitlán (La Congregación)	Sierra	105.3246	20.2636	620
20	Chacala	Sierra	105.2805	20.2542	610
37	Juntas y Veranos	Sierra	105.2950	20.4800	280





Geografía

La mayor parte de la superficie está conformada por zonas accidentadas (72 por ciento), con alturas de los 800 a los 1,800 metros sobre el nivel del mar, zonas semiplanas (20 por ciento) compuestas por lomas y faldas de los cerros, con alturas de los 400 a los 800 metros sobre el nivel del mar y zonas planas (8 por ciento), con alturas de los 0 a los 400 metros sobre el nivel del mar.

Clima

El clima en la parte poniente costera, es semiseco (con invierno y primavera secos), cálido sin cambio térmico invernal bien definido; en la parte oriente, es húmedo, con invierno y primavera secos, y cálido, sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 25.6°C, con máxima de 28.5°C y mínima de 22.7°C. El régimen de lluvias se registra de junio a septiembre, contando con una precipitación media de los 878.3 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección del noreste.

Vegetación

Corresponde a una notable división entre dos provincias fisiográficas y florísticas diferentes, la vegetación natural se presenta totalmente diferenciada en la parte oriental de la montaña, poblada por bosques mixtos de pino-encino, y la porción occidental o de costa con una cubierta vegetal corresponde a estructura de selva sabanoide, matorral espinoso, acahuales, vegetación de dunas.

En los bosques orientales encontramos cuatro especies de encinos, además de varias especies de latifoliadas más un abundante estrato arbustivo y de pastizal; en tanto que en la zona de costa, la diversidad de géneros y especies es enorme. Solamente de árboles tropicales de gran porte se han registrado más de 80 especies, a las que habrá que agregar un elevado número de especies de especies secundarias; arbustivas, herbáceas y algunas de ellas pendientes de clasificación. Entre los arboles más comunes tenemos cedro, cuate amarillo, tampicirán, amapa, sinacacao, árbol maría, nogal, encino, ocopino, el chicle, capomo, palma de aceite de coco y árboles frutales como: mango, aguacate, naranjo, lima y guayabo.

Fauna

Como consecuencia lógica de la gran variedad climática y florística de esta región, nos encontramos una innumerable diversidad de especies silvestres que la habitan, algunas de ellas endémicas y otras que dada su movilidad, migraciones y áreas de dispersión, son comunes en otros municipios de la costa de Jalisco (Ver anexo II) así pues encontramos:





Fauna	Familias	Especies
Reptiles	22	61
Mamíferos terrestres	21	69
Mamíferos marinos	6	20
Aves	48	260
Total	97	410

Hidrología

Esta dentro de la cuenca Pacífico Centro y subcuenca Ameca-Tomatlán-río Cuale. Sus recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos: Las Juntas, El Tuito, Horcones y Tecolotlán. Están los arroyos: Ipala, La Boquita, Puchiteca, Tabo Pilero, Maxeque y La Peñita. Existen manantiales de aguas termales, como: Los Carrizalillos, además se encuentran los esteros: Maito, La Boquita y Tecolotlán.

Suelos

El territorio está conformado por terrenos que pertenecen al período triásico-jurásico. La composición de los suelos es de tipos predominantes regosol Eútrico, Feozem Háplico, en algunas partes, se adiciona el Luvisol y existe Litosol en algunas zonas. El municipio tiene una extensión territorial de 200,106 hectáreas, de las cuales 7,009 son utilizadas con fines agrícolas; 36,500 en la actividad pecuaria; 146,770 son de uso forestal, 293 son suelo urbano y 9,534 hectáreas tienen otro uso.

Distribución del Territorio

Hectáreas	Uso de suelo
7.009	Son utilizadas con fines agrícolas
36.500	En la actividad pecuaria
146.770	Son de uso forestal
293	Son suelo urbano
9.534	Otro uso
200.106	TOTAL DEL AREA









Desarrollo Social

Población

La situación del México actual es diferente a la de décadas pasadas, las condiciones de vida de los habitantes han mejorado en algunos centros de población más que en otros; sin embargo aún no se han logrado abatir todos los rezagos que en materia de infraestructura y servicios se tienen. La población del municipio de Cabo Corrientes no ha sido ajena a los cambios demográficos que han tenido lugar en los últimos años al igual que en el resto del estado, por tanto, es un reto primordial atender a los grupos marginados del municipio.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio

Cabo Corrientes, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
020 CABO CORRIENTES			9,133	10,029	100.00	5,176	4,853
0001	1	EL TUITO	2,518	3,211	32.0	1,574	1,637
0070	2	YELAPA	865	727	7.2	378	349
0037	3	LAS JUNTAS Y LOS VERANOS	454	582	5.8	290	292
0136	4	LLANO DE LOS LAURELES	223	526	5.2	264	262
0062	5	QUIMIXTO	305	370	3.7	186	184

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010.

El municipio en 2010 contaba con 120 localidades, de éstas, 12 eran de dos viviendas y 38 de una. La cabecera municipal de El Tuito es la localidad más poblada con 3 mil 211 personas, y representaba el 32.4 por ciento de la población, le sigue Yelapa con el 7.2, Las Juntas y los veranos con el 5.8, Llano de los Laureles con el 5.2 y Quimixto con el 3.7 por ciento del total municipal.

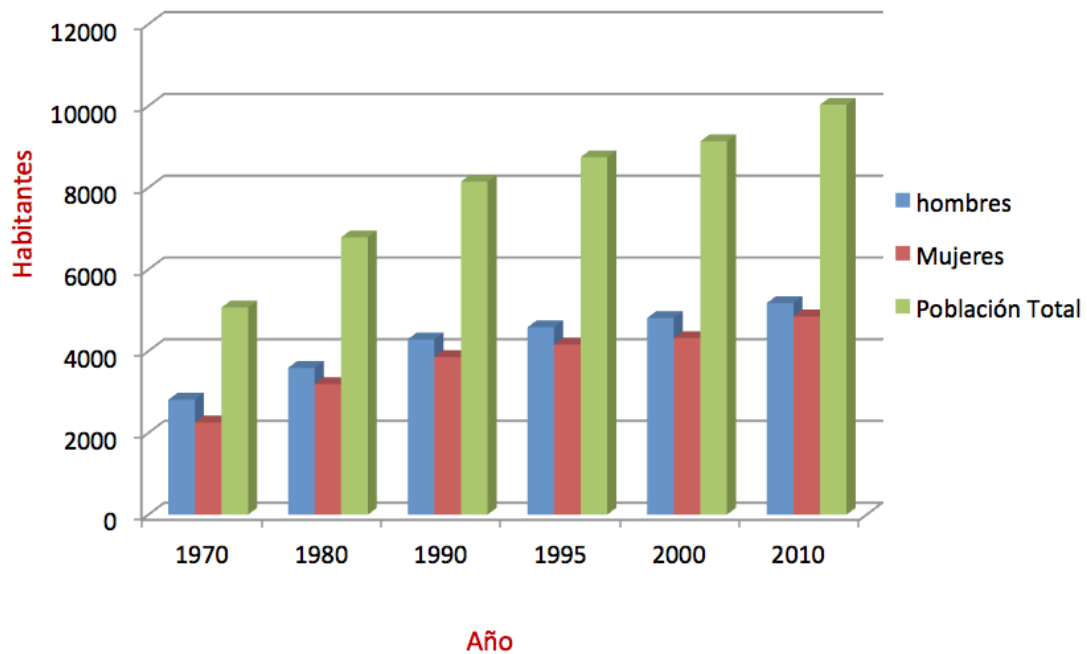
La población del municipio representa el .14% en relación con la población del Estado. El crecimiento demográfico del municipio está ligado a la evolución de la población de su cabecera y viceversa. En la cabecera municipal se ubica prácticamente el 25% de la población.





Población por sexo de cabo corrientes					
Año	hombres	%	Mujeres	%	Población Total
1970	2811	0.5547	2257	0.4453	5068
1980	3588	0.5288	3197	0.4712	6786
1990	4288	0.5264	3858	0.4736	8146
1995	4583	0.5241	4161	0.4759	8744
2000	4811	0.5268	4322	0.4732	9133
2010	5176	0.5161	4853	0.4839	10029

Población en el Municipio



En este apartado se analizan aspectos generales sobre la evolución y dinámica de crecimiento de la población, así como su composición sexo.





Distribución de la Poblacion por localidad

Cabo Corrientes		Localidad	Población
Población por localidad			
Localidad	Población		
Bioto	91	El Turco	9
Chacala	307	Emiliano Zapata	7
Chimo	285	Granja Manantial	2
Coapinole	9	Guayabo Alto	19
Cofradía de Huehuentón	4	Ipala	175
Colimilla	6	Ixtlahuahuey	346
Colomitos		Jengibre	19
Colomotita	3	José María Morelos	20
Corazón de Nopal	3	La Caña	5
Coyonzalo	2	La Cañada	9
Cruz de Calvario	68	La Ciénega	13
Dos palmas	5	La Cofradía Vieja	4
El Aguilote	11	La Florida	9
El Aguacate	1	La Gringa	11
El Algodón	42	La Iguana	4
El Camichín	9	La Mataiza	1
El Caminante	1	La Mezcalera	4
El Columpio	115	La Parota	11
El Cono	6	La Parota (Naranjitos)	9
El divisadero	4	La Piedra Pesada	2
El Faro	2	La Primavera	9
El Habilidad	12	La Puntilla de Maito	18
El Horconcito	8	La Saucedá	182
El Izote	26	La Tigra	7
El Limón	10	Las Ánimas de Quimixto	25
El Limoncito	3	Las Guasimitas	3
El Llano	4	Las Guasimas	39
El Malpaso	38	Las Juntas del Tuito	54
El Mirador	6	Las Juntas y los Veranos	517
El Paraíso	7	Las Pilas	24
El Ranchito	8	Las Pintadas	3
El Refugio Suchitlán	206	Las Playitas	23
El Rincón de los Olotes	27	Llano de las Panochas	54
El Tizate	2	Llano de los Laureles	397
El Toro	32	Llano Grande de Ipala	186
El Tuito	2518	Los Cimientos	3
		Los Cocos	8
		Los Conejos	3





Localidad	Población	Localidad	Población
Los Coyules	2	Taller Mecánico Calandrias	2
Los Cuates	8	Tecolotán	3
Los Espinos	3	Tecomata	1
Los Horcones	3	Tecuani	15
Los Naranjos del Tuito	13	Tehuamixtle	81
Los Ojuelos	6	Tepehuajillo	43
Los Plátanos	4	Tiopa	8
Los Rastrojos	53	Tlalpuyequé	47
Los Tapeistes	2	Villa del Mar	128
Los Tocales	41	Yelapa	715
Maito	61	Zicatán	11
Manzanillas	11		
Mascotita	97		
Naranjitos	75		
NCP Revolución Mexicana	6		
Parajes de las Palomas	6		
Paso del Carro	4		
Paulo	157		
Pedro Moreno	24		
Peregrina de Gómez	34		
Pico de Oro	1		
Pizota	71		
Playón de Isatán	3		
Potreros del Tuito	11		
Provincia (Los Húmedos)	29		
Punta Negra	3		
Quimixto	423		
Rancho Alegre	5		
Rancho de Manuel Guzmán	2		
Rancho el Maguey	4		
Rancho la Hermosa	76		
Rancho los Veranos	15		
Rancho Santa Rosa	8		
San Isidro	3		
Santa Cruz del Tuito	58		
Santa Elena	17		
Santa Mónica	4		

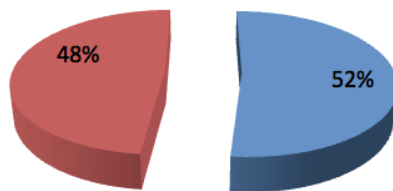




La estructura de la población en el municipio de Cabo Corrientes muestra un ligero predominante de los hombres, que son 52% de la población total, mientras que las mujeres son 48%.

Cabo Corrientes Población

■ Población total hombres, 2010 ■ Población total mujeres, 2010

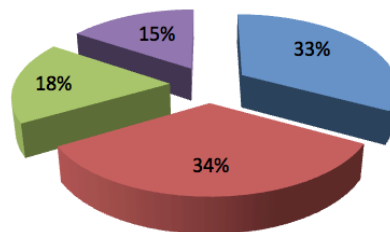


Por otro lado, en la estructura por edades del municipio, vemos que el grupo de jóvenes representa el 67% de la población, mientras que el 33% son adultos mayores.

Adicionalmente, se observa un predominio de la población de 15 a 29 años de mujeres, con un 34%, por otro lado, se observa un porcentaje mayor de hombres en adultos mayores con un 18%.

Cabo Corrientes

■ Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010
■ Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010
■ Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010
■ Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010





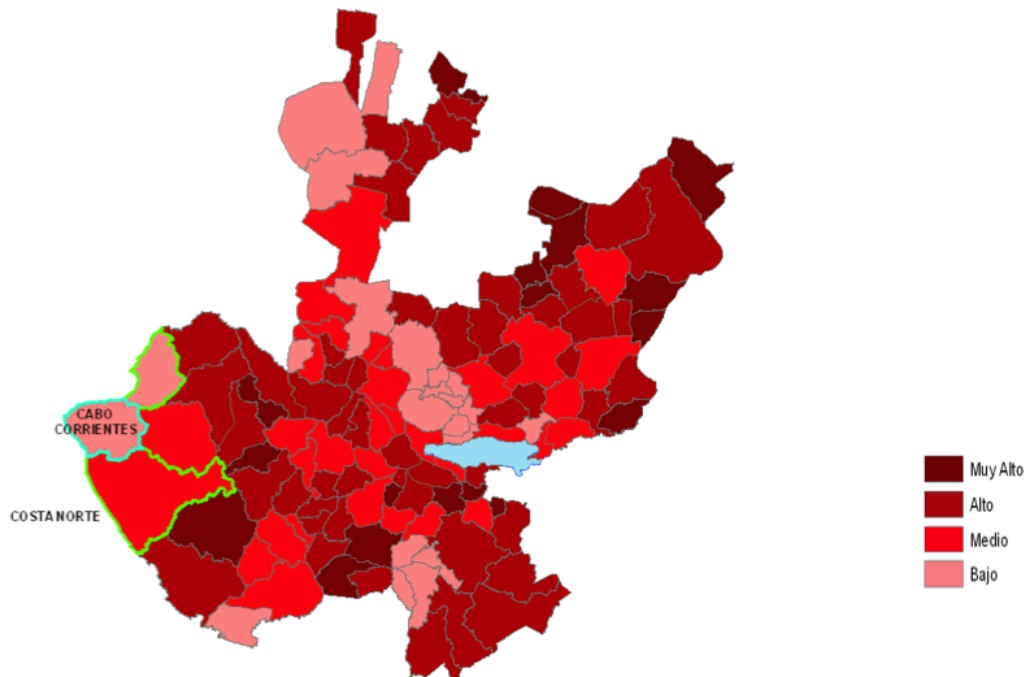
Religión

El 94% de la población es católica, eso sin dejar de mencionar que existen diferentes sectas sobre todo en la cabecera municipal, y estas están penetrando en las localidades marginadas.

Migración

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Figura 3. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.
Jalisco, 2010



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO



Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Cabo Corrientes el 1.97 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 0.58 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.35 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 1.96 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3)

Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Cabo Corrientes, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.7613429
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	2604
% Viviendas que reciben remesas	1.97
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	0.58
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.35
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.96
Lugar que ocupa en el contexto estatal	125
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1810

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Cabo Corrientes ocupaba el lugar 116 con grado bajo, donde los hogares que recibieron remesas fue el 3.92 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 3.35 por ciento, el 0.53 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.63 por ciento migrantes de retorno (ver tabla 4).





Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Cabo Corrientes, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.2418530
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de hogares	2092
% Hogares que reciben remesas	3.92
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	3.35
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.53
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.63
Lugar que ocupa en el contexto estatal	116

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

Marginación

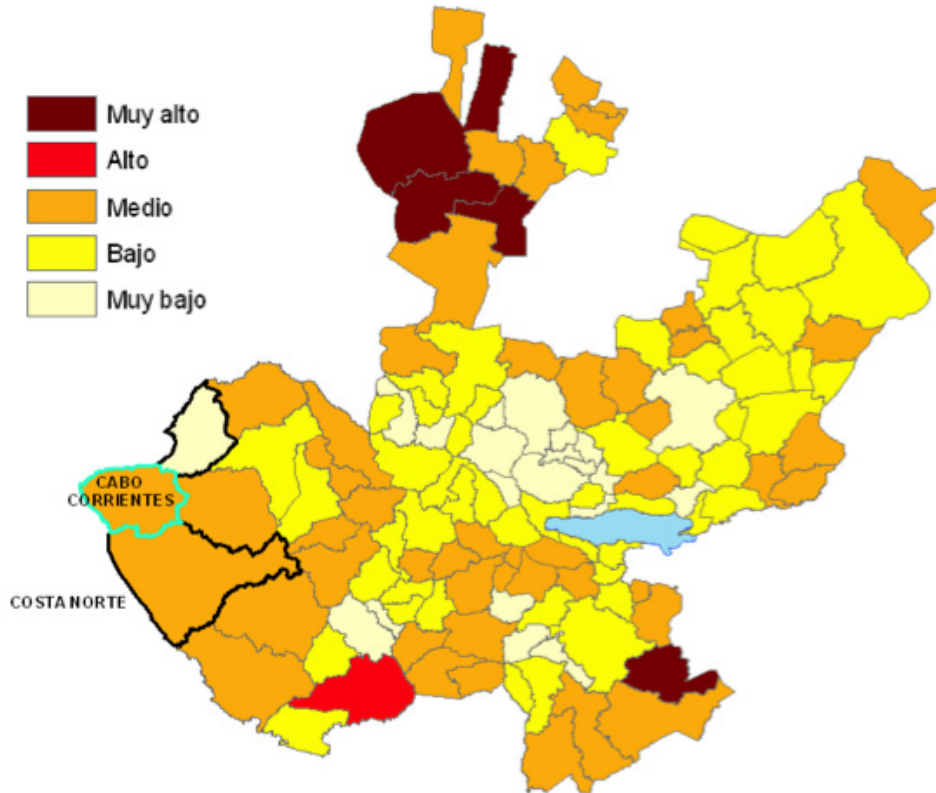
La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010. En donde se ve que el municipio de Cabo Corrientes cuenta con un grado de marginación medio, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 32.3 por ciento, y que el 48.1 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos



Tabla 5. Índice de marginación por municipio

Jalisco 2012



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONAPO.

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación variado, en particular la cabecera municipal tiene grado de marginación bajo, es de destacar que Llano de los Laureles presenta el porcentaje más alto de población analfabeta con el 5.7 por ciento y sin primaria completa Las Juntas y los Veranos con el 49.9 por ciento (ver tabla 6).





Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Cabo Corrientes, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	4.4	18.0	17.5	27.2	6.8
	Costa Norte		3.5	15.6	16.7	39.5	7.7
020	Cabo Corrientes	Medio	5.8	32.3	100.0	48.1	16.3
0001	El Tuito	Bajo	4.4	23.9			10.7
0070	Yelapa	Medio	3.4	31.4			10.1
0037	Las Juntas y los Veranos	Alto	4.9	49.9			10.3
0136	Llano de los Laureles	Alto	5.7	31.9			17.2
0062	Quimixto	Medio	3.4	20.6			10.2

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

Respecto a las carencias en la vivienda, en el indicador de viviendas sin excusado destaca la localidad de Llano de los Laureles (16.4%) siendo el más altos porcentajes, sin agua entubada esta Yelapa con el 31.6 por ciento, con el problema de piso de tierra en las viviendas la localidad de Quimixto presenta el 9.1 por ciento, siendo el más alto. En lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, el más alto porcentaje de viviendas sin refrigerador lo tienen Llano de los Laureles (17.2%) (Ver tabla 7).



Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Cabo Corrientes, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2
	Costa Norte		3.3	1.5	16.6	3.8	2.5
020	Cabo Corrientes	Medio	8.4	5.3	15.0	3.8	7.6
0001	El Tuito	Bajo	3.3	1.7	1.4	1.2	3.4
0070	Yelapa	Medio	6.4	1.4	31.6	1.1	7.6
0037	Las Juntas y los Veranos	Alto	9.6	1.4	2.1	1.3	7.5
0136	Llano de los Laureles	Alto	16.4	1.6	1.7	1.6	7.4
0062	Quimixto	Medio	15.9	0.0	1.1	1.5	9.1

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.





Educación

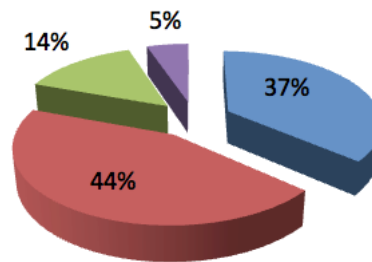
Fomentar y coadyuvar para que la educación llegue a la población, como lo marca la constitución, así como ampliar y mejorar las instituciones y recursos didácticos que debe tener en cada una de las escuelas que conforman este municipio fundamentalmente en materia educativa del actual gobierno municipal.

La cabecera municipal se considera el centro de apoyo educativo en el ámbito municipal, ya que concentra la mayor parte de la infraestructura educativa, por tanto la demanda de este subsistema es cada vez más creciente, lo que ocasiona una mayor capacitación de población demandante, sin embargo, los flujos migratorios hacia la ciudad de Puerto Vallarta y otros municipios se ha logrado parar, razón fundamental para buscar el establecimiento de una mayor infraestructura.

El municipio de Cabo Corrientes, cuenta actualmente con un equipamiento educativo de 77 escuelas pertenecientes a los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Cabo Corrientes

- Escuelas en preescolar, 2010
- Escuelas en primaria, 2010
- Escuelas en secundaria, 2010
- Escuelas en bachillerato, 2010



De los 77 planteles educativos con que cuenta el municipio, el 95% representan la educación básica, y tan solo el 5% es de educación media superior.

En las diversas instituciones educativas del municipio, se encuentran distribuidos 181 docentes; en el censo de población y vivienda del 2010 menciona que existen 663 egresados de los cuales se distribuye en la siguiente tabla.

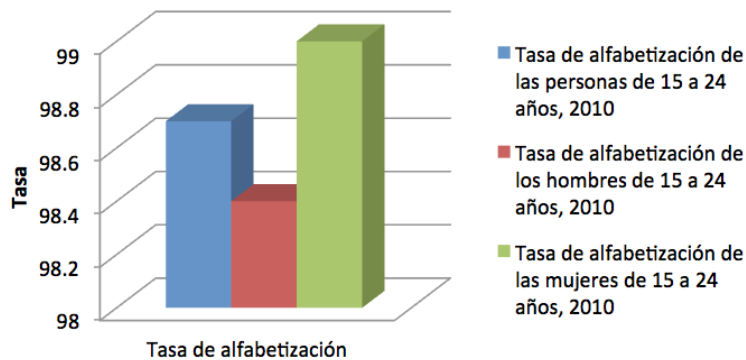




Nivel escolar del municipio de Cabo Corrientes					
Nivel Educativo	N° Escuelas	N° Docentes	N° Egresados (Dato 2010)	Índice de aprovechamiento	Índice de retención
Educación Preescolar	28	32	229		
Primaria	34	67	191	92	94.7
Secundaria	11	44	159	94.1	93.6
Bachillerato	5	34	84	98.4	94.4
Totales	77	177	663		

Es importante señalar que en el municipio no existe ninguna institución de enseñanza superior, razón por la cual, los estudiantes que cursan su carrera profesional, realizan sus estudios, en la ciudad de Puerto Vallarta o bien en Guadalajara.

Alfabetismo



Por otro lado las tasas de alfabetización muestran porcentajes alarmantes, donde las mujeres de 15 a 24 años tienen más alto el índice de alfabetismo.

Aparte de que hay 497 analfabetos de 15 y más años, 109 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años, 515 no tienen ninguna escolaridad, 3625 tienen una escolaridad incompleta. 983 tienen una escolaridad básica y 786 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 526 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 6 años.





Cultura

El calor de la cultura es esencia en los procesos que generan los cambios en lo individual y en lo social y que dan significado a las relaciones humanas, al darles sentido de identidad. La cultura es la consecuencia y la memoria de los pueblos, es derecho fundamental de su destino.

Todos los pueblos, a través de la cultura, expresan sus formas específicas de ser, lo que les permite identificar a sus miembros como pertenecientes a un grupo que comparte una historia común y que se encuentra en un contexto determinado.

En Cabo Corrientes, la difusión y la promoción de la cultura ha sido una asignatura pendiente. Es inexistente la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural municipal. No existen museos, solamente casa de la cultura y un centro de formación artística.

La cultura popular de Cabo Corrientes, está fundada en la tradición, principalmente religiosa; sus valores han sido transmitidos oralmente por generaciones y sus manifestaciones artísticas han sido practicadas por el pueblo y permanecen por el gusto popular.

Fiestas Populares

Fiesta de la Virgen de Guadalupe

Se celebra el 12 de enero en la cabecera municipal. La víspera se realiza una peregrinación para trasladar la imagen de la virgen, la peregrinación empieza en el crucero del Tuito, hasta el templo San Pedro Apóstol. Durante la fiesta se toca música, se llevan a cabo danzas; se repican campanas; se queman cohetes y castillo; y se lleva serenata. La fiesta la organiza el sacerdote del templo.

Fiestas Patrias

Se celebra el 15 y 16 de Septiembre. Durante estos días se organiza un torneo de fútbol que acapara la atención de los diferentes estados con que colinda Jalisco, al ganador del torneo se le entregan premios en efectivo.

En el transcurso de la fiesta se elige a la Reyna de las fiestas patrias; se realizan bailables; se queman cohetes y castillo; se toca música; las fiestas patrias las organiza el Ayuntamiento de Cabo Corrientes.

Fiestas del Tuito

Se celebra el día 1ro. de abril la creación del municipio. Al igual que en las demás fiestas se toca música; se realizan eventos culturales, se exponen productos artesanales de la localidad; estas fiestas son organizadas por el Ayuntamiento del municipio.





Día del Marino

Se celebra el 1ro de Junio en la zona costera en las localidades de Yelapa, Boca de Tomatlán, Chimo y Corrales.

Personajes Ilustres

Nombre	Ocupación
Pablo Ríos	
J. Encarnación Ahumada Alatorre	Coronel
Alfonso C. García	Primer presidente municipal
Darío Romero León	Autor del escudo del municipio

Monumentos históricos

Arquitectónicos

En cuanto a las construcciones de carácter religioso se cuenta con la parroquia de San Pedro Apóstol.

Asimismo, destaca la arquitectura típica de las viviendas que están pintadas con una mezcla del barro de la región lo que les da a las fachadas un tono anaranjado que las distingue.

Existe, además, un faro que fue construido en los primeros años del siglo XX (1901-1902), cuya herrería se hizo en Italia y su linterna provino de Inglaterra.

Leyendas

La que narra el encuentro de los conquistadores españoles y un ejército aborigen y de cómo los indios quedaron azorados al ver que uno de los estandartes que portaban los españoles se llenó de vivos resplandores al descubrirse la imagen de la Virgen de la Purísima, rindiendo sus armas a los pies del portador del estandarte.

Tradiciones y Costumbres

Para la celebración de las fiestas del 12 de enero se acostumbra celebrar un previo novenario, al alba hay repique de campanas, cohetes y música. Se realizan peregrinaciones con danzas, música, estandartes y flores. También hay serenatas, en las que se quema castillo y toro con buscapiés. Asimismo, se efectúan peleas de gallos, eventos deportivos y bailes. En los portales se instalan vendimias y puestos.





Gastronomía Típica		
Alimentos	Dulces	Bebidas
Todo tipo de mariscos preparados, así como antojitos mexicanos.	Pays, atole de coco y chilte	La Raicilla

Trajes típicos de Cabo Corrientes		
Atuendo	Uso	Descripción
Vestido de manta	Vestimenta de mujer	La mujer usa vestido de manta con coloridos bordados.

Artesanías típicas de Cabo Corrientes		
Artesanía	Material	Descripción
Pieza de alfarería	Distintos barro	Vasijas, platos, vasos etc.
Huaraches	Suela de llanta y cintilla de anilleta o cuero de res	Tejidos a mano y remachados

Salud

La preservación y el mejoramiento de las instalaciones sanitarias, la atención oportuna y la calidad del servicio son los tópicos más importantes de cualquier gobierno, pues las condiciones de salud de una comunidad son el factor medula y determinante de la calidad de vida de sus habitantes.

Además de los servicios de salud, existen otros factores determinantes en la preservación de la salud de una población y que el gobierno municipal tiene mucho que ver, como son los servicios públicos, como el agua, el drenaje, los alcantarillados, la luz eléctrica, las banquetas, las calles, lo mismo que implementar la cultura de la limpieza, la calidad y la higiene de sus habitantes.

El sector salud del municipio de Cabo Corrientes es un conjunto de instituciones, tanto públicas como privadas, que prestan a la población diferentes servicios relacionados con la promoción, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación de los problemas de la salud pública. Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la Derechohabencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).





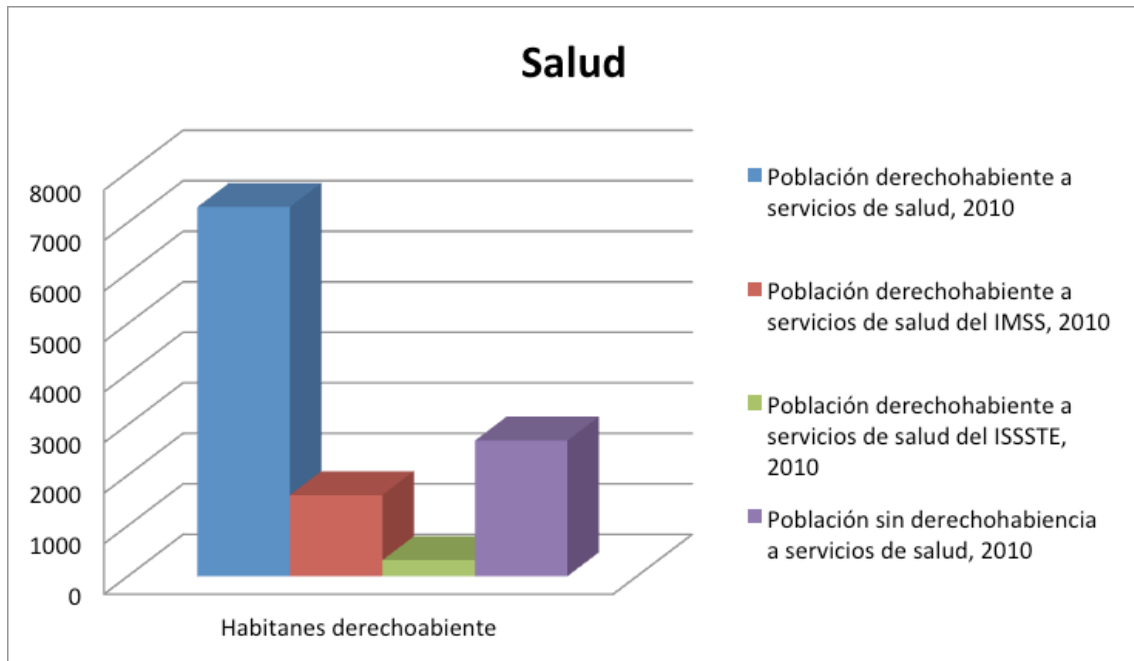
La atención a la salud es prestada en el municipio por el ISSSTE con 334 beneficiarios, la Secretaría de Salud del gobierno federal con el Seguro Popular con 8484 beneficiarios y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 1742 beneficiarios.

El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del Comité Municipal.

Infraestructura

De acuerdo a la secretaría de Salud, para el año 2007 Cabo Corrientes cuenta con cuatro centros de salud, 19 casas de la salud y dos unidades móviles, hasta el momento no cuenta con hospitales de primer contacto ni regionales.

Cobertura de servicios de salud en Cabo Corrientes	
Servicios	Cobertura
Médicos	12
Habitantes/médico	764
Enfermeras	7
Habitantes/enfermera	833



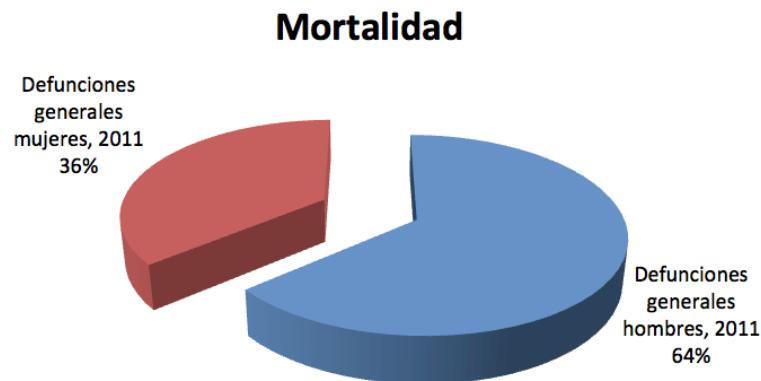


Vale la pena señalar el incremento en los últimos años de los derechohabientes del IMSS y del ISSSTE.

Estos indicadores son alentadores del crecimiento que han tenido los asegurados, sin embargo, aun hacen falta más de 2000 que no cuentan con acceso a los servicios médicos. Es importante que se sigan incrementando tanto los derechohabientes al IMSS e ISSSTE así como al Seguro Popular.

Programas de salud		
Programas	2001	2006
Consultas	20,085	23,527
Vacunas niños de 1-4 años	-	99.08% (nivel regional) 97.62%
Platicas de fomento de estilos de vida saludable	-	7,282 (dato regional)
Integración de mujeres a control para planificar número de hijos.	-	6,698 (dato regional)
Detección de cáncer cervicouterino	-	5,449 (dato regional)
Detección de cáncer de mama	-	5,190 (dato regional)

Según el censo de población y vivienda, en 2011 hubo 72 defunciones generales en el municipio de Cabo Corrientes, de las cuales se distribuyen por sexo y edad en las siguientes gráficas.

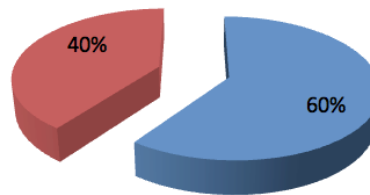


Y de niños menores de un 1, hubo cinco defunciones.



Cabo Corrientes

- Defunciones de menores de un año hombres, 2011
- Defunciones de menores de un año mujeres, 2011



Discapacidad

Las personas con discapacidad son un sector importante a ser atendido con programas de salud dirigidos a ellos. Adicionalmente se toman acciones de carácter social para apoyar a este grupo de personas

Las personas con discapacidad según INEGI en el municipio existen 185, al analizarlas por tipo de discapacidad: motriz 45%, auditiva 14%, lenguaje 10%, visual 34%, mental 32.

Distribución de la población municipal con discapacidad				
Motriz	Auditiva	Lenguaje	Visual	Mental
84	26	10	34	32
Total	185			

Abasto

En lo referente a servicios de abasto al consumo popular, esta necesidad es cubierta por 86 tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, y 166 establecimientos que venden alimentos preparados en fondas y restaurantes.

En la cabecera municipal existe un supermercado, al que acuden los habitantes de poblados más pequeños a adquirir productos de primera necesidad.

Deporte

El municipio cuenta con centros deportivos con instalaciones adecuadas para practicar diversos deportes, entre ellos destaca el estadio de futbol en la cabecera municipal donde se practica el deporte favorito de los habitantes y un 80% de las localidades cuenta con canchas de futbol llanero , y adicionalmente se cuentan con una canchas de usos múltiples en las localidades de mayor número de habitantes como lo es Chimo, Yelapa, Quimixto, Llano Grande de Ipala, Chacala, Mayto, Ipala, Corrales, Refugio Suchitlàn, Juntas y Veranos, Paulo, en ellas se puede practicar tanto como futbol, básquet bol y vóley bol.





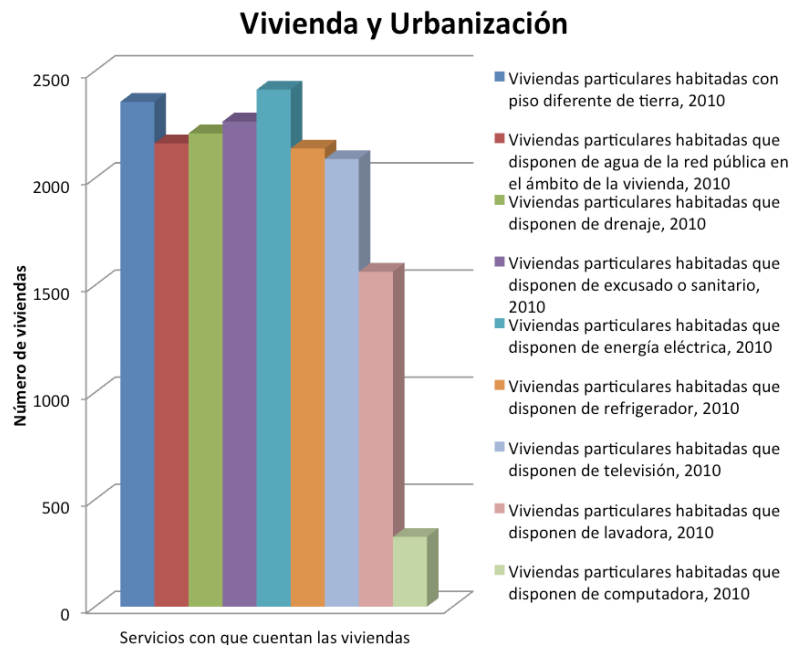
Para el desarrollo de la cultura y la recreación, cuenta con plaza cívica y centro recreativo.

Vivienda

Un aspecto fundamental para el bienestar de toda persona es tener una vivienda digna, toda vez que esto impacta no solo en las familias, sino en la comunidad entera. La vivienda es el lugar donde se reproducen las costumbres, las tradiciones y la identidad sociocultural de los pueblos. Es también un indicador fundamental de la calidad de vida de una sociedad.

De acuerdo con los levantamientos censales, la evolución de la vivienda y su ocupación en el municipio de Cabo Corrientes se aplica de la siguiente manera:

Vivienda y Urbanización		
Población	Viviendas	Promedio de ocupantes en viviendas
10,029	2,615	3.8



Las viviendas con piso firme y energía eléctrica son las de mayor porcentaje, mientras que solo existen 326 viviendas que disponen de computadora.

La inversión ejercida (miles de pesos) en el 2010 en programas de vivienda fue de 7,163; según el censo en 2010 había 4,655 tomas de energía eléctrica instaladas, por la Comisión Federal de Electricidad.





Objetivos Generales de Desarrollo Social

La equidad social implica que todos cuenten por igual y que los diferentes sectores de la sociedad tengan acceso a los mismos servicios públicos y de la misma calidad. Que tengan las mismas posibilidades, que los programas sociales lleguen a quienes más los necesitan y que la cobertura de servicios públicos no distinga entre los diferentes barrios, colonias, comunidades o Delegaciones del municipio. Por ello, como parte de las labores que emprenderemos para lograr un desarrollo social con equidad para todos los habitantes de Cabo Corrientes, nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

Objetivo General 1 “Combate a la Inequidad y al Rezago Social”

Observando los datos, se puede decir que en Cabo Corrientes hay dos realidades, una en las localidades y otra en la cabecera municipal. El área rural está integrada por 129 localidades con menos de 2500 habitantes, concentrando al 67.26% de la población total del municipio, se caracterizan por sus niveles de marginación y de pobreza, así como de una insuficiente dotación de infraestructura básica. En efecto, los índices de marginación a nivel localidad elaborados por Conato, reflejan que 72.8% de estas localidades rurales tienen grados de marginación alto y muy alto, atribuidos principalmente a los bajos niveles de ingreso. Además, en estas se localiza el 47% de la población que habita en el campo.

La realidad del área urbana no es tan distinta. En la cabecera municipal de El Tuito, cuenta con los servicios municipales básicos en algunas de sus principales colonias, de igual forma hay dos colonias donde las carencias son parte de la vida diaria de la población. Los rezagos en dotación suficiente, eficiente y oportuna de servicios como agua y drenaje, alumbrado público,

La falta de servicios en estas zonas se suma a la exclusión social que sufren diversos sectores de la población, al encontrar limitadas sus oportunidades de desarrollo por la insuficiencia de infraestructura y salud. En este sentido, tenemos mucho camino por recorrer para incorporar a los distintos grupos sociales a la vida diaria del municipio, especialmente en aquellas actividades y beneficios que no están al alcance de los grupos menos favorecidos.

Otro de los temas fundamentales que afectan la calidad de vida de los ciudadanos, es el tema de la salud, es por eso que el Ayuntamiento se involucre en forma decidida en los esquemas de salud de los ciudadanos, a fin de procurar elevar los estándares de desarrollo de la población.

Estrategia 1.1

Para alcanzar el objetivo de tener un municipio más equitativo en lo material y en lo social, es prioritario que el gobierno esté cerca de la gente.





Líneas de acción

- Con este propósito, esta administración asume el compromiso de promover el rescate de los espacios públicos a través de la instalación de Centros Comunitarios, entendidos como áreas de acercamiento y de provisión de servicios, en las que gobierno y ciudadanía habrán de encontrarse en un auténtico ejercicio de gobierno democrático y plural.
- En ellos se implementarán muchas de las acciones y estrategias que emprenderemos para lograr un mejor Cabo Corrientes y poner el Ayuntamiento en sinergia con la ciudadanía.
- Se trabajará conjuntamente con instituciones de educación superior para que ahí se lleven a cabo acciones preventivas de salud, capacitación, seguridad, convivencia, asistencia jurídica y psicológica, mediación de conflictos, deportes, cultura y vida comunitaria, entre otros.
- Además, en estos espacios la población tendrá acceso servicios de internet y multimedia y a los tramites más importantes para su vida cotidiana. En resumen, los Centros Comunitarios son mucho más que un espacio físico, son una concepción de gobierno de calidad y calidez y así habremos de probarlo. Los Centros constituyen la manera en la que pondremos el Ayuntamiento a trabajar.

Objetivo Particular 1.2

Zonas de Alta Prioridad

Efectuaremos diagnósticos integrales para definir las zonas y grupos sociales que requieren atención prioritaria en la aplicación de políticas sociales, en las comunidades rurales, colonias y asentamientos de la zona urbana.

Con acciones y programas especiales atacaremos problemas específicos tales como: la regularización de la tierra, certidumbre patrimonial e incorporarlos plenamente al sistema catastral y tributario, proyectos productivos, servicios básicos y, en suma, todos aquellos que les permitan una mejor calidad de vida.

La falta de servicios públicos en las comunidades rurales obedece, principalmente, al elevado costo que representa llevarlos a las localidades pequeñas; por ello, la inversión per cápita deberá ser mucho mayor en razón de la dispersión de las comunidades, pues el 72.8% de las localidades rurales tienen menos de 2500 habitantes.





Adicionalmente, para lograr un desarrollo social pleno, es necesario incluir en las acciones gubernamentales a todos los grupos sociales. De esta forma, en el Gobierno Municipal combatiremos de manera frontal la inequidad y el rezago social, para hacer de nuestro municipio un Cabo Corrientes para todos.

Estrategia y Líneas de acción 1.2.1

- Se llevarán a cabo acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno para dar solución a la falta de servicios públicos que aquejan a diferentes zonas del municipio;
- Se gestionará la modernización y ampliación del servicio de alumbrado público en las Delegaciones y comunidades alejadas de la cabecera municipal;
- Se implementarán programas que permitan la interrelación Gobierno Ciudadano, en los que se trabajará para acercar el actuar y los servicios institucionales a todos los ciudadanos, en los barrios, colonias y delegaciones para dar atención y respuesta a sus demandas;
- Se impulsarán políticas públicas dirigidas desde el Ayuntamiento para generar programas específicos de salud. Aunado a ello, se implementarán esquemas de coordinación para coadyuvar con las instancias Estatal y Federal en este rubro, teniendo como destinatarios específicos los sectores económicamente menos favorecidos del municipio.
- Se buscará invertir más en infraestructura de comunicaciones y de servicios básicos en las delegaciones, comunidades rurales en condiciones de marginación y pobreza;
- Se buscará abatir el analfabetismo mediante la implementación de planes y programas que contemplen becas, cursos de alfabetización y estimular la participación activa de los miembros de la familia y educandos;
- Promover la rehabilitación y conservación de bibliotecas públicas como lugares propicios para fomentar el hábito a la lectura;
- Se construirán Centros Comunitarios suficientes para que sean accesibles a los habitantes de todas las localidades y la cabecera del municipio, en los que se proveerán servicios y tendrán acceso a acciones concretas de prevención de salud, deportiva, cultural, educativa, de convivencia y especiales para adultos mayores y personas con discapacidad.





Objetivo Particular 1.3

Inclusión de todos los grupos sociales

En el gobierno municipal nos responsabilizaremos por el bienestar de todos sus ciudadanos, particularmente de aquellos que se encuentran en desventaja debido a las condiciones físicas, sociales y económicas en las que viven.

Los jóvenes constituyen un segmento importante de la población por el cual trabajaremos activamente para integrarlos plenamente a la sociedad y generarles oportunidades de desarrollo.

El acceso a los espacios y eventos públicos, el apoyo a familias en condiciones de pobreza, la obtención de servicios de salud así como la integración de niños, jóvenes y adultos en situación de riesgo, serán una prioridad en las acciones del presente gobierno; todo ello con la finalidad de promover condiciones sociales y económicas que fomenten equidad para todos. De tal forma, en esta administración llevaremos a cabo las siguientes acciones:

Estrategia y Líneas de acción 1.3.1

- Desarrollar programas sociales enfocados a fomentar la inclusión social de grupos marginados;
- Proveer atención especial, a las familias en situación de riesgo, por ser la célula fundamental de la sociedad, en materia de cultura de paternidad responsable, becas de educación básica, incorporación a programas de salud y detección de padecimientos, entre otros;
- Gestionar, a través de los centros comunitarios, proveer atención especializada para ayudar a niños, jóvenes y adultos que viven en situaciones adversas;
- Se buscará incluir en la vida económica del municipio a las personas con discapacidad así como a los adultos mayores;
- Crear las instancias y programas necesarios para promocionar, gestionar y canalizar de manera oportuna, las políticas y acciones orientadas a impulsar el desarrollo integral de los jóvenes.





Objetivo Particular 1.4

Organización social.

El Gobierno Municipal ejercerá un continuo diálogo con la población, compartiendo decisiones, para lo cual resulta indispensable organizar la zona urbana y rural en demarcaciones territoriales y en grupos con intereses comunes.

Comprometidos con el ejercicio democrático del mandato, se aplicarán los mecanismos, instrumentos, programas y acciones para desarrollar una cultura cívica para que, en conjunto con el H. Ayuntamiento, se tomen decisiones corresponsables para que la acción pública tenga un impacto óptimo en la calidad de vida de los habitantes, traducidas en obras de infraestructura, servicios públicos y el desarrollo social. En este sentido, habremos de:

Estrategia y Líneas de acción 1.4.1

- Delimitar de manera homogénea y uniforme los asentamientos poblacionales en la cabecera municipal sus colonias y localidades, generando un espacio de intervención eficaz de los organismos de participación ciudadana;
- El municipio contará con más de 100 comités para obras y programas, constituidos para representar y enlazar a los ciudadanos con el Ayuntamiento, promover servicios e infraestructura, informar de la condición de sus localidades y buscar así la participación ciudadana en el ejercicio de la administración municipal. Estas instancias de participación se elegirán en un proceso incluyente y democrático;
- Llevar a cabo campañas de difusión de los programas sociales, con la finalidad de que las manifestaciones de demanda de los habitantes del municipio concurren en el H. Ayuntamiento como la autoridad más cercana a la ciudadanía;
- Se buscará adaptar la mezcla de recursos de los distintos fondos municipales, estatales y federales que se aplican en la realización de obras y servicios, así como la normativa que los regula, para ampliar la cobertura de sus beneficios;
- Sistematizar y priorizar la demanda social para tomar mejores decisiones y dirigir la inversión pública de manera tal que llegue al mayor número de habitantes y apoye a los menos favorecidos optimizando el impacto social.





Objetivo Particular 1.5

Desarrollo Comunitario

El municipio debe ofrecer a sus habitantes condiciones que fomenten la vida en comunidad, con políticas, programas y acciones que fortalezcan el tejido social., generando así un ambiente de oportunidades para el desarrollo con equidad, armonía y corresponsabilidad, para la ocupación productiva, el deporte, el entretenimiento, la disuasión de conductas antisociales, el cuidado de la salud y la solución de conflictos.

Nuestro compromiso es ofrecer oportunidades para mujeres, jóvenes, adultos mayores y grupos en desventaja, procurando generar un marco de corresponsabilidad con la población y las condiciones de equidad que permitan su desarrollo e inserción social y acceder a servicios múltiples de recreación, salud y capacitación.

Estrategia y Líneas de acción 1.5.1

- Establecer un sistema de Centros Comunitarios con instalaciones adecuadas para promover el deporte popular y la activación física de la población en general; en donde se brinden servicios de mediación para resolución de conflictos, atención médica y alfabetización, capacitación para el trabajo recreación cultura y apoyos psicológicos y legales, así como orientación para la prevención de adicciones y embarazos prematuros;
- Promover la práctica del deporte con programas y eventos realizados en asociación con el sistema educativo, para desarrollar una cultura de activación física que mantenga a nuestros jóvenes alejados de conductas antisociales;
- Establecer un espacio adecuado para nuestros deportistas con discapacidad;
- Operar programas de becas y estímulos a la educación básica, para apoyar a los hijos de las familias de bajos ingresos que se destaquen por su dedicación y constancia y cuyos padres accedan a la formación propia;
- Buscar la rehabilitación y equipamiento de las escuelas pertenecientes al sistema educativo municipal;





- Promover la inclusión de estudiantes en el mercado laboral mediante un amplio programa de prestación de servicio social y prácticas profesionales, que involucre a instituciones de enseñanza media superior y superior;
- VII. Instaurar un sistema de mediación en centros municipales propios e incorporados, que constituirán un programa modelo en el Estado, para la solución de conflictos entre personas y grupos, por medios alternos a los del sistema de justicia, para lo cual se proveerá una capacitación permanente al personal y su sistema de seguimiento a la estabilidad de los acuerdos. Con este fin, el Ayuntamiento establecerá convenios con instituciones de educación media superior y superior.

Desarrollo Económico

En este capítulo se realiza un diagnóstico de las condiciones económicas del municipio, tomando en cuenta las actividades productivas, comerciales y de servicios, así como las actividades del sector primario que son las relevantes en Cabo Corrientes. Es importante analizar la estructura de desarrollo urbano-rural que presenta el territorio, y su adecuación a las tendencias de crecimiento de la población del municipio en su conjunto.

Este análisis sirve para realizar proyectos en el corto y mediano plazo sobre la producción y comercialización de los bienes y servicios que genera el municipio.

En la presente administración se pretende enfocar los esfuerzos a proporcionar el apoyo y facilidades para que puedan acceder a las diferentes fuentes de financiamiento a las actividades productivas; como son los ganaderos, agrícolas, pesqueros, comerciales y de servicios.

La mayor problemática que vive el país es en materia de generación de empleo en el sector rural y urbano; los problemas de desarrollo social son ligados a este tema, debido a que a falta de ingresos las personas dejamos la educación, la alimentación es de baja calidad en nutrientes, dejamos de acudir a atender la salud; por ello que necesitamos generar ingresos a las familias a través de fomento al autoempleo o incentivar a las empresas a generar empleos.

En el municipio las actividades agrícolas, ganaderas, comerciales y de servicios turísticos vienen repuntando gracias a las acciones tomadas por los gobiernos de los diferentes niveles federal, estatal y municipal; sobre todo en el tema de infraestructura carretera.





Tabla 10. Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.

Cabo Corrientes, Jalisco. 2009 –2012/05

Grupos económicos	Dic	Dic	Dic	May	% Part.	Var. Abs.
	2009	2010	2011	2012	May 2012	Dic 2009 May 2012
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	1	5	41	44	20.28%	43
Servicios de alojamiento temporal.	27	28	24	27	12.44%	0
Preparación y servicio de alimentos y bebidas.	43	52	22	26	11.98%	-17
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	19	20	26	25	11.52%	6
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	14	15	16	21	9.68%	7
Agricultura.	14	13	15	15	6.91%	1
Servicios personales para el hogar y diversos.	9	11	11	14	6.45%	5
Servicios relacionados con el transporte en general.	3	5	8	9	4.15%	6
Servicios recreativos y de esparcimiento.	1	11	7	7	3.23%	6
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	7	8	6	6	2.76%	-1
Otros	15	14	34	23	10.60%	8
Total	153	182	210	217	100.00%	64

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

En el último trienio, el municipio de Cabo Corrientes ha tenido un ligero incremento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un aumento en solo algunos de sus grupos económicos. Para mayo de 2012, el IMSS reportó un total de 217 trabajadores asegurados, lo que representa 64 trabajadores más que en diciembre de 2009.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos ha generado dentro del municipio de Cabo Corrientes, es Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, que en mayo de 2012 registró un total de 44 trabajadores permanentes y eventuales concentrando el 20.28% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un aumento de 43 trabajadores de diciembre de 2009 a mayo de 2012.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es Servicios de alojamiento temporal, que para mayo de 2012 registró 27 trabajadores asegurados que representan el 12.44% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.



En Mayo de 2012, dentro de la región Costa Norte, Cabo Corrientes se presenta como el tercer municipio con mayor número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos concentrando el 0.43% del total, quedando por debajo de Puerto Vallarta que concentra 98.41% y Tomatlán con 1.16%.

De diciembre de 2009 a mayo de 2012 el municipio de Cabo Corrientes registró el primer mayor incremento real en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos en la región Costa Norte, pasando de 153 asegurados en 2009, a 217 asegurados en mayo 2012, incrementando en 64 trabajadores durante el total del periodo.

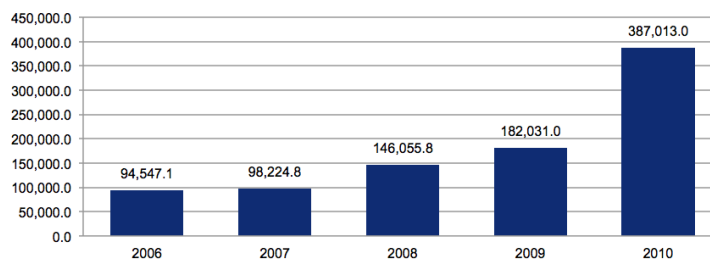
Tabla 11. Trabajadores permanentes y eventuales urbanos									
Región Costa Norte de Jalisco. 2009 – 2012/05									
Costa Norte	Dic 2009	Dic 2010	Dic 2011	May 2012	% Part. May 2012	Var. Abs. Dic 2009-May2012	Var % Dic 2009-May2012	IDM-E ⁷	IDM ⁸
Puerto Vallarta	50,311	49,715	49,858	50,129	98.41%	-182	-0.36%	4	2
Tomatlán	533	553	631	592	1.16%	59	11.07%	76	99
Cabo Corrientes	153	182	210	217	0.43%	64	41.83%	66	79
Total	50,997	50,450	50,699	50,938	100.00%	-59	-0.12%		

FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Cabo Corrientes ha presentado una tendencia creciente muy favorable durante el periodo 2006-2010, habiendo registrado sus niveles más altos en 2009 y 2010. El valor de la producción agrícola de Cabo Corrientes de 2010, representó el 1.5% del total de producción agrícola estatal y teniendo su máxima participación del total estatal en dicho año.

Figura 7. Valor de la producción agrícola Cabo Corrientes 2006 - 2010 (Miles de pesos)



FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

⁷IDM-E: Índice de desarrollo municipal del aspecto económico, lugar que ocupa con respecto de los 125 municipios de Jalisco.

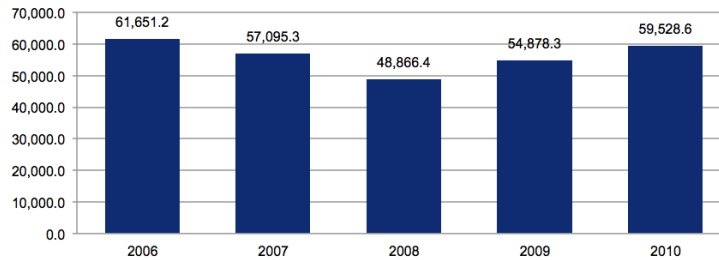
⁸IDM: Índice de desarrollo municipal, lugar que ocupa con respecto de los 125 municipios de Jalisco.





La producción ganadera en Cabo Corrientes ha mantenido una tendencia con variaciones durante el periodo 2006-2010, siendo el ejercicio de 2006 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2010, la producción ganadera del municipio de Cabo Corrientes representó el 0.1% del total de la producción ganadera estatal.

Figura 8. Valor de la producción ganadera
Cabo Corrientes 2006 - 2010 (Miles de pesos)



FUENTE: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

Problemática de Desarrollo Económico

1.- La disminución de la producción en cultivos tradicionales y la poca compensación en el manejo de nuevos cultivos muestran un sector agropecuario que presenta problemas similares a los que enfrenta este sector en el nivel nacional. La falta de competitividad internacional en costos de producción y la falta de apoyos crediticios, ya comienzan a crear estragos en la dinámica de este sector en el Municipio.

Esto se refleja en que los agricultores y ganaderos del Municipio se encuentran en una situación de descapitalización caracterizado por un bajo nivel tecnológico en su métodos de producción, uso de fertilizantes o fungicidas con alto riesgo ambiental, falta de equipo y pozos profundos para convertir la tierra de temporal en tierras de riego, altos costos de los insumos de producción (maquinaria), y aunando a lo anterior, la debilidad gubernamental para influir en los bancos comerciales en el otorgamiento de créditos a los productores que tienen bajos niveles de productividad.

A lo anterior, se suma la desigual competencia internacional (y nacional) que comienza a desplazar por ejemplo al cultivo de maíz. Estos obstáculos para la producción agrícola, han motivado que los productores busquen una reconversión productiva hacia el sector comercial y de servicios que les garantice mayores ingresos económicos en el corto y largo plazo.

⁷IDM-E: Índice de desarrollo municipal del aspecto económico, lugar que ocupa con respecto de los 125 municipios de Jalisco.

⁸IDM: Índice de desarrollo municipal, lugar que ocupa con respecto de los 125 municipios de Jalisco.



Sus problemas más importantes en el corto plazo se resumen en:

- a) Falta de información técnica sobre la vocación de la tierra y el cuidado del medio ambiente.
- b) Falta de orientación para organizarse social y productivamente en las cadenas del valor.
- c) Falta de capacitación para incursionar en nuevas actividades productivas que verdaderamente sean.
- d) Falta de asesoría para gestionar apoyos financieros, y así poder competir con eficiencia en términos de costo-precio-beneficio.

2.- Las actividades comerciales y servicios turísticos que se prestan en el municipio presentan retos de importancia como son la falta de servicios básicos, la infraestructura carretera que haga más atractivo los destinos turísticos con los que cuenta el municipio.





Desarrollo Económico

Objetivo General 1

Integrar cadenas productivas en las actividades de mayor trascendencia económica y con mayores posibilidades de crecimiento.

Objetivo particular 1.1

Fomentar actividades productivas con posibilidades reales de crecimiento económico.

Estrategia 1.1.1

Promover la participación activa de los distintos agentes productivos.

Líneas de acción.

- Realizar un mapeo de las actividades productivas del municipio para identificar los giros por sector y de esta forma poder plantear las estrategias.
- Fomentar programas que incentiven la formación de asociaciones productivas, particularmente en productores agrícolas, pesca, productores de leche bovina y carne, los prestadores de servicios turísticos y al igual las actividades comerciales de nuestro municipio.
- Realizar reuniones de información y de trabajo para organizar a los productores para fortalecer las actividades productivas.
- Difundir los diferentes programas de apoyo que existen en el gobierno federal y estatal para fortalecer las actividades productivas en especial las agrícolas, ganaderas y de pesca. Impulsar la consolidación y legalización de organización de productivas a través de sociedades de producción rural y cooperativas.

Estrategia 1.1.2

Otorgar asesoría necesaria para impulsar las cadenas productivas focalizadas en productos y servicios rentables, existentes y potenciales.

Líneas de acción

- Promover cursos y talleres de planeación, para la creación de empresas con potencial productivo de acuerdo al diagnóstico.





- Gestionar ante los gobiernos e instituciones educativas los recursos humanos profesionales para llevar a cabo asesoría técnica para desarrollar productos o cultivos redituables y la reducción del uso de productos químicos dañinos para el suelo.
- Gestionar ante las instancias de gobierno de incentivar la cultura de la capacitación en la recepción de apoyos y financiamientos; con el objetivo de fortalecer la actividad empresarial.
- Desarrollar actividades necesarias o demandadas en nuestro municipio con el fin de diversificar las actividades económicas

Estrategia 1.1.3

Gestionar la ampliación de créditos accesibles a las condiciones particulares de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios.

Líneas de acción

- Difundir con oportunidades todos los programas de apoyo y financiamiento que ofrecen las diferentes instituciones de gobierno, la banca de desarrollo y comercial.
- Orientar a los productores sobre los mecanismos y requisitos de cada uno de los programas; al igual generar la cultura de planes de negocio fundamentado a través de estudios de mercado y de rentabilidad.
- Apoyar en la gestión de apoyos y financiamientos al sector productivo local ante instancias públicas y privadas.

Estrategia 1.1.4

Promover la generación de microempresas

Líneas de acción

- Fomentar la creación de microempresas a través de procesos de capacitación en relación a la actividad productiva, para garantizar mayores ingresos para las familias.
- Impulsar la creación de empresas que utilicen mano de obra del municipio, como lo son el cultivo de hortalizas en invernadero, producción de alimentos y su procesamiento, servicios turísticos, como lo son hoteles, cabañas y paseos.
- Impulsar y fortalecer las actividades de las empresas turísticas.





Objetivo General 2

Fomentar el incremento de la producción de las actividades agrícolas.

Objetivo particular 2.1

Promover la promoción de agricultura por contrato o la comercialización de productos del municipio.

Estrategia 2.1.1

Aprovechar los mecanismos e instituciones para obtener apoyo para fortalecer el sector agropecuario.

Líneas de acción

- Realizar estudios concretos de la actividad agrícola de forma que se puedan desarrollar productos y cultivos tradicionales, mediante cultivos protegidos y una plantación planeada de acuerdo a precios y demanda.
- Solicitar a instituciones educativas del país o del estado como lo es la facultad de agronomía la elaboración de estudios y planes sobre la vocación productiva en cada una de las regiones para los diferentes cultivos.
- Apoyar a los productores a tener calidad e inocuidad tanto vegetal como animal.
- Gestionar mayor número de recursos para este sector por parte de las diferentes instancias.
- Impulsar el uso de tecnologías agropecuarias que beneficien el desarrollo de la actividad y al igual eleve los niveles de producción y por ende los ingresos de las familias.
- Promover la producción de hortalizas a través de cultivos en espacios protegidos es decir en invernaderos.
- Dotar de infraestructura hidráulica a las áreas destinadas a cultivos.
- Gestión de apoyos para la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas.
- Realizar la gestión para la rehabilitación de caminos saca cosechas para facilitar el transporte de los productos como lo es el café, chile, jitomate, papayo, entre otros.
- Promover programas de conservación de los recursos en las diferentes áreas del municipio; y un aprovechamiento sustentable.





Estrategia 2.1.2

Fortalecer el desarrollo de los espacios turísticos con el sello de ecoturismo, mediante la promoción y el fortalecimiento a la inversión pública y privada.

Líneas de acción

- Elaborar folletos, reportajes, videos, todo en material promocional con la intención de posicionar la marca Cabo Corrientes.
- Fortalecer con infraestructura básica y especializada, las áreas turísticas de manera que se pueda promover los destinos, garantizando el acceso y los servicios que requieren los turistas.
- Apoyar las sociedades o personas interesadas en desarrollar o prestar servicios de actividades turísticas en nuestro municipio.
- Contar con proyectos de promoción hacia el mercado nacional e internacional.
- Apoyar a los inversionistas locales con la facilidad en los trámites para construir hoteles, cabañas o casas de hospedaje para los visitantes.

Objetivo General 3

Promover más inversiones productivas en áreas estratégicas para el desarrollo económico municipal

Objetivo Particular 3.1

Promover al municipio en el nivel regional y nacional sobre las áreas potenciales y susceptibles de inversión productiva en los diferentes sectores

Estrategia 3.1.1

Buscar mecanismos para la difusión de las áreas potenciales con los que cuenta el municipio para la inversión en el municipio.

Líneas de acción

- Elaborar un proyecto de promoción de las áreas de oportunidad para los inversionistas de los diferentes sectores de acuerdo a las garantías que se pueden ofertar en cada región.
- Realizar actividades culturales con el fin de promocionar los productos de la región y espectáculos que fortalezcan la oferta turística.





- Actualizar la página de internet y crear los links de acuerdo a cada departamento con la información relevante o de interés para el visitante.
- Incentivar y facilitar tramites a las empresas que generen empleo y valor agregado a los productos de la región.
- Gestionar a través de los programas gubernamentales el acceso a apoyos a las micro y pequeñas empresas.
- Promover la inversión privada para el establecimiento de industrias, comercios y servicios financieros rurales.
- Fomentar talleres de capacitación a los diferentes sectores como son los adultos mayores, discapacitados y jóvenes.
- Apoyar a los productores para asistir a ferias y expos en los diferentes destinos para promocionar los productos del municipio.

Desarrollo Administrativo

La difícil situación económica y social por la que cruza nuestro Municipio, requiere una constante capacidad de respuesta en materia de servicios y desempeño del Gobierno Municipal para responder así, en forma efectiva, a las necesidades que la población plantea y a los requerimientos que las comunidades merecen para alcanzar un desarrollo humano integral y sustentable.

El mejoramiento de la administración pública Municipal es estratégico porque de él mismo depende la eficacia del H. Ayuntamiento como entidad promotora del desarrollo integral del Municipio.

El buen comportamiento de los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento es un valor indispensable para lograr los fines del Gobierno; implica no sólo la lealtad a los principios y valores del Gobierno Municipal, sino también la relación madura y leal entre el H. Ayuntamiento y la gente.

En este marco, un Gobierno moderno es aquel que adecua sus procedimientos, institucionales y funciones para ponerlos al servicio de necesidades concretas y expectativas reales de la gente.

Si el objetivo del Gobierno es el de contribuir a que la sociedad crezca, se desarrolle y tenga los elementos para gestionar su propio bienestar, entonces el trabajo ordenado, honesto y con rumbo, es la única posibilidad que tiene este Gobierno para cumplirlo.

El equipo de trabajo del Gobierno Municipal, es el instrumento que hace factible la operación del Plan Municipal de Desarrollo y las acciones que se tengan que realizar. Por ello, la elección de funcionarios que sean eficientes y eficaces y la evaluación del desempeño de los programas y las acciones, son la única posibilidad de llevar los beneficios en todas sus dimensiones.





Integración del Cabildo

Los ciudadanos de Cabo Corrientes que integran H. Cabildo, son personas honestas, sencillas, imparciales y comprometidas con el desarrollo y superación de todos los habitantes del Municipio, los cuales les dieron su confianza en las elecciones el día 01 de Julio del año 2012, y esperan un desempeño de sus funciones trasparente y democrático optando siempre con la participación de la gente para la toma de decisiones y distribución de los recursos:

Nombre del Regidor	Partido Político
Ing. Homero Romero Amaral (Presidente Municipal)	PRI
Lic. Vianeth Rodríguez Háro (Sindico)	PRI
Dra. María De Los Ángeles Pérez Torres	PRI
C. Luis Alberto Romero Chávez	PRI
C. Juan Carlos Gordian Ramos	PRI
C. Manuel Meza Sandoval	PRI
C. Xochil Alicia Fernández García	PRI
Ing. Héctor Javier Salazar García	MOVIMIENTO CIUDADANO
C. Lourdes Olivera Moreno	MOVIMIENTO CIUDADANO
L.A.E. Úrico Jeovani Ibarra Gómez	PAN
C. María Guadalupe Lorenzo Castillón	PAN





Comisiones del Cabildo

Nombre del Regidor	Comisión	Partido Político
Ing. Homero Romero Amaral (Presidente Municipal)	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación Hacienda Justicia Puntos constitucionales redacción y estilo Seguridad pública y Transito Educación Publica Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano 	PRI
Lic. Vianeth Rodríguez Háro (Síndico)	<ul style="list-style-type: none"> Gobernación Hacienda Derechos Humanos Seguridad Publica y Transito Asistencia Social Turismo Habitación Popular Agua Potable y Alcantarillado Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano Promoción de Desarrollo Económico Difusión y Prensa Deportes Reclusorio Juntas Vecinales y Participación Ciudadana 	PRI
Dra. María De Los Ángeles Pérez Torres	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos Derechos Humanos Salubridad e Higiene Educación Publica Promoción, Cultura y Crónica Municipal Agua Potable y Alcantarillado Mercado, Comercio y Abasto Promoción de Desarrollo Económico Difusión y Prensa Protección Civil 	PRI
C. Luis Alberto Romero Chávez	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto y Vehículos Salubridad e Higiene Turismo Obras Publicas Alumbrado Publico Espectáculos Deportes Juntas Vecinales y Participación Ciudadana Promoción, Fomento Agropecuario y Forestal 	PRI
C. Juan Carlos Gordian Ramos	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto y Vehículos Reglamentos Asistencia Social Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Festividades Cívicas Rastro Difusión y Prensa Deportes Juntas Vecinales y Participación Ciudadana Promoción, Fomento Agropecuario y Forestal 	PRI



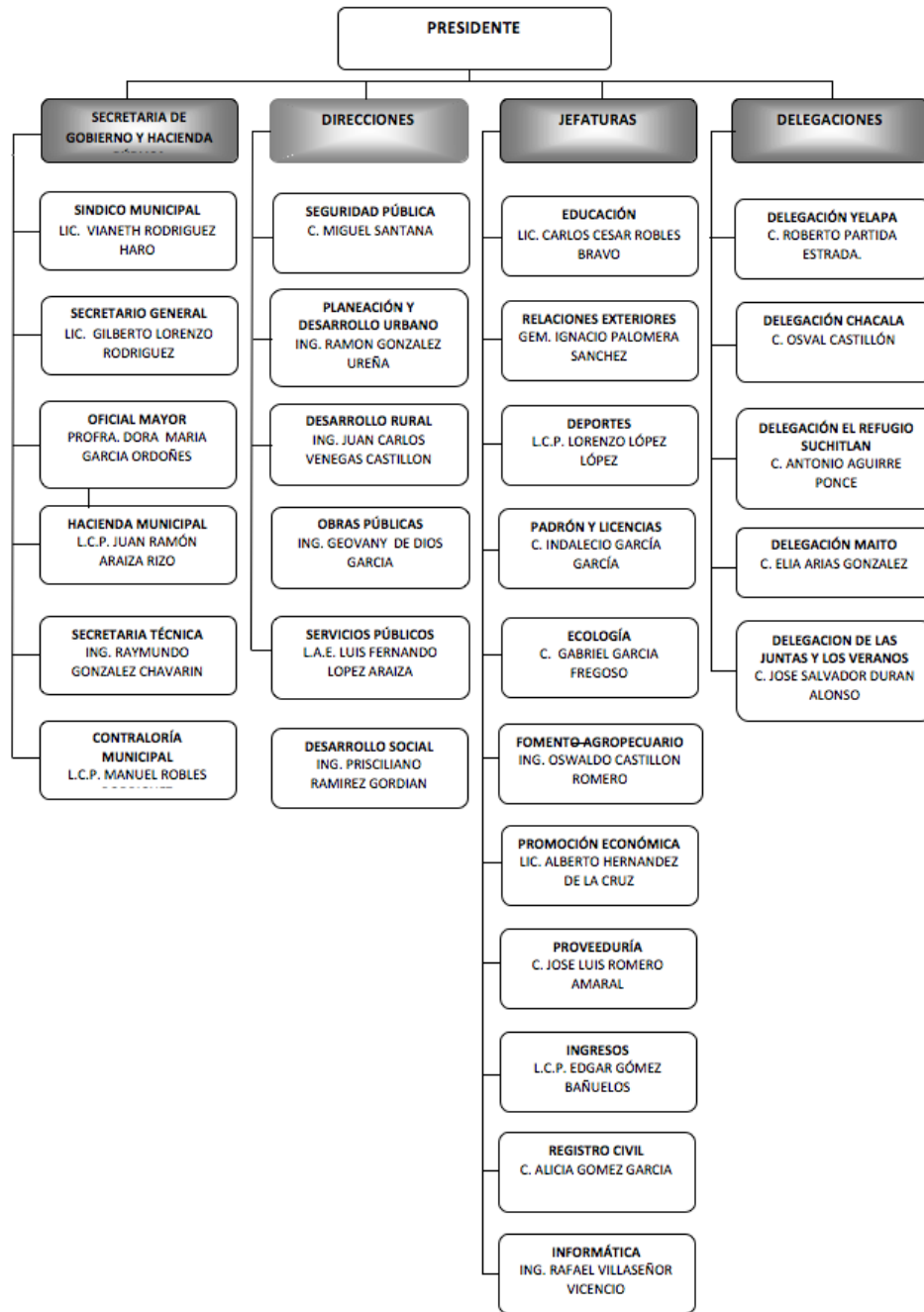


Nombre del Regidor	Comisión	Partido Político
C. Manuel Meza Sandoval	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia • Inspección y Vigilancia • Festividades Cívicas • Habitación Popular • Obras Publicas • Agua potable y Alcantarillado • Alumbrado Publico • Nomenclatura • Calles y Calzadas • Cementerios • Espectáculos • Parques Jardines y Ornatos • Reclusorio 	PRI
C. Xochil Alicia Fernández García	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos Constitucionales Redacción y Estilo • Inspección y Vigilancia • Turismo • Mercado, Comercio y Abasto • Calles y Calzadas • Protección Civil 	PRI
Ing. Héctor Javier Salazar García	<ul style="list-style-type: none"> • Hacienda • Justicia • Asistencia Social • Salubridad e Higiene • Obras Publicas • Calles y Calzadas • Rastro • Aseo Publico • Promoción, Fomento Agropecuario y Forestal 	MOVIMIENTO CIUDADANO
C. Lourdes Olivera Moreno	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos • Inspección y Vigilancia • Promoción, Cultura y Crónica Municipal • Mercado, Comercio y Abasto • Promoción de Desarrollo Económico • Cementerios • Parques, Jardines y Ornato • Protección Civil 	MOVIMIENTO CIUDADANO
L.A.E. Úrico Jeovani Ibarra Gómez	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación • Derechos Humanos • Seguridad Publica y Transito • Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación • Promoción, Cultura y Crónica Municipal • Planeación Socioeconómica y Desarrollo Urbano • Nomenclatura • Rastro • Aseo Publico • Espectáculos • Reclusorio 	PAN
C. María Guadalupe Lorenzo Castillón	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto y Vehículos • Puntos Constitucionales Redacción y Estilo • Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación • Educación Publica • Festividades Cívicas • Alumbrado Publico • Nomenclatura • Cementerios • Aseo Publico • Parques Y Jardines 	PAN





INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO





Infraestructura Municipal

La infraestructura con la que debe contar un Municipio para que el gobierno local pueda prestar y atender con eficiencia y eficacia los servicios públicos y las diversas demandas ciudadanas, debe ser suficiente y adecuada. En este sentido, el Municipio de Cabo Corrientes, cuenta con la infraestructura básica para poder atender al tamaño de la población; sin embargo faltan diferentes obras de ampliación, remodelación y de adquisición de bienes inmuebles para poder tener una cobertura más amplia y satisfacer las necesidades de la sociedad.

En este sentido, a continuación se anuncia la infraestructura institucional con lo que cuenta este municipio:

Edificios

1. Presidencia Municipal

Este inmueble se divide en dos plantas en las que se llevan a cabo las acciones ejecutivas, además de brindar aquí los servicios públicos administrativos municipales. Las áreas que se encuentran físicamente, son las que a continuación se describen:

Planta Alta

- Oficina de la Presidencia Municipal
- Oficina de Oficial Mayor
- Oficina de Sindicatura
- Sala de Cabildo
- Oficina de Secretaría General
- Oficina de Jurídico
- Oficina de Contraloría Municipal
- Oficina de Secretaría Técnica

Planta Baja

- Oficina del Registro Civil
- Oficina Hacienda Municipal
- Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
- Oficina de Desarrollo Rural
- Oficina de Desarrollo Social
- Oficina de Dirección de Obras Públicas
- Oficina de Servicios Municipales
- Seguridad Pública
- Separos Municipales
- Protección Civil





2. Otros inmuebles

- Casa de la Cultura
- Rastro Municipal
- Plaza Publica
- Panteón municipal
- Centro de Salud
- Unidad Deportiva
- DIF Municipal
- Casa del Anciano
- Centro de Atención Desarrollo Infantil (CADI)
- Bodega Municipal
- Taller Mecánico Municipal

En cuanto a los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, se otorgan los servicios de:

- Servicios de Agua Potable
- Alcantarillado Sanitario
- Alumbrado Público
- Registro Civil
- Catastro
- Reparación de Empedrado y Vialidades
- Aseo Público
- Rastro
- Inspección Ganadera
- Seguridad Publica
- Asesoría Jurídica
- Atención Ciudadana y Asistencia Social
- Traslado o Transporte de Pacientes
- Asesoría en proyectos Agropecuarios
- Nomenclatura de Calles

En términos generales, la estructura institucional presentada, está sujeta a modificaciones que pueden ser estructurales o de coyuntura, esto dependerá de los resultados obtenidos en todas y cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento. Para ello, se tendrá un esquema de evaluación y seguimiento periódico, mismo que se plantea en el apartado correspondiente a la evaluación de este Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.





Estructura Política Electoral

El Municipio de Cabo Corrientes, en el ámbito político, cuenta con un Diputado Local (Lic. Gustavo González Villaseñor) y un Diputado Federal (Lic. Rafael González Reséndiz). Geográficamente, el municipio, pertenece al Distrito Federal Electoral Número 05 y al Distrito Local Electoral Número 05.

Servicios Públicos

Un factor decisivo y representativo de los indicadores del desarrollo es la infraestructura social y de servicios públicos con que se cuenta, y la especial atención a la calidad y cobertura de éstos; principalmente en materia de agua potable y alcantarillado sanitario, electrificación, educación, salud, carreteras, caminos rurales, vivienda, letrinización y urbanización, todos ellos elementos de una adecuada estructura urbana que forman una unidad entre si y asegurar la calidad de vida de los habitantes.

El Municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, alumbrado público, plazas públicas, jardines, instalación deportiva, rastro, panteón, vialidad y seguridad pública.

La cobertura de servicios públicos en el municipio se abastece de la siguiente manera:

Agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado empezó a funcionar en Cabo Corrientes, en el mes de Abril de 1972, pero su administración se llevaba a cabo como Junta Local de Agua Potable, no es sino hasta 1993 que el H. Ayuntamiento administra el cobro del servicio.

Servicios Públicos		
	Viviendas	Porcentaje (%)
Con Agua Entubada	2163	82.70
Con Agua Entubada y Drenaje	2210	84.50
Con Energía Eléctrica	2414	92.30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010





Dicho sistema operativo cuenta en la actualidad con 40 fuentes de abastecimiento de aguas: dicha fuentes son de manantial, ríos, arroyos, pozo profundo y otros, que por hoy no son suficientes para abastecer agua a toda la población. De acuerdo a los datos censales del INEGI, el Municipio cuenta con una cobertura de 85% de la población que disponen de agua.

En el municipio de Cabo Corrientes la red de drenaje se ha ido construyendo en diferentes etapas. Con base en la información del INEGI el 20% de la población tiene acceso al drenaje.

Este es un servicio que presenta un rezago importante, ya que existe un número de vivienda que no cuentan con este servicio.

Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura del 94%. El servicio se proporciona principalmente para uso doméstico y en menor escala en uso comercial, se ofrece el servicio en 57 localidades y no se cuenta con subestación. El rezago en este servicio, es importante, razón por la cual es importante poner atención para ampliar la cobertura y llegar a la población que aún no cuenta con este servicio.

Usuarios Energía Eléctrica 2010	
Usuarios Residencial	1,687
Usuarios Industrial	1
Usuarios Comercial	710
Usuarios Energía Otros	10
Tomas Eléctricas	5
Localidades con el Servicio	57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010

El alumbrado público existe básicamente en el centro de las poblaciones urbanas del municipio y es irregular en cuanto a la distribución y tipo de luminarias, además su distribución se combina con la red de energía eléctrica.



Residuos Sólidos (Basura)

Uno de los retos que el Municipio enfrenta es que luzca como un pueblo limpio. Actualmente se cuentan con un camión recolector compactador con una capacidad de 7 toneladas para la recolección de residuos sólidos urbanos (basura), incluyendo desechos de jardines y plazas públicas, el recorrido para la recolección de la basura es efectuada todos los días de la semana, a excepción de los días Domingos. El lugar para el depósito de los desechos sólidos asignado por el Ayuntamiento es el Vertedero Municipal ubicado en el Km 3.5 en la carretera Tuito - Tehuamixtle.

Es de suma importancia realizar operativos de limpieza, y de concientización social sobre la importancia de mantener el Municipio limpio, aprovechamiento de los desechos mediante la separación de basura y la preservación de un ambiente sano sin tiraderos de basura clandestinos que pueden dañar la salud y deterioran la imagen de la población.

Vialidad

La infraestructura vial del Municipio, aunque definida, aún existen muchas vialidades que no tiene pavimentación o empedrado y otras vialidades tiene el deterioro del área de rodamiento por el continuo tránsito vehicular, por ello es necesario y urgente la terminación de las siguientes carreteras y caminos rurales:

Carreteras:

Nombre	Longitud
Tuito-Tehuamixtle	44.00 Km
Tehuamixtle-Ipala	6.00 Km
José María Morelos-Corrales	23.00 Km
Tuito-Chacala	24.00 Km
Chacala-Chimo	22.00 Km
Chacala-Yelapa	12.00 Km





Caminos Rurales

Nombre	Longitud
Carretera Federal 200-Emiliano Zapata	6.50 Km
Carretera Federal 200-Quimixto	14.00 Km
Carretera Federal 200-La Cienega	4.00 Km
Carretera Federal 200-Provincia	12.00 Km
El Tuito-Charco del Sol	4.00 Km
Carretera Federal 200-Potrerillos	10.00 Km
Carretera Federal 200-Rincon de Los Olotes	15.00 Km
Carretera Federal 200-Santa Cruz	2.00 Km
Carretera Federal 200-Paulo	6.00 Km
Carretera Federal 200-Tepehuajillo	13.00 Km
Paulo-Bioto	6.00 Km
Los Chinos-Bioto	8.00 Km
Bioto-Ipala	23.00 Km
Ipala-El Toro	7.00 Km
José María Morelos-Graciano Sanchez	3.50 Km
Llano Grande-Tlapuyequé	6.00 Km
Chacala-Majeque	8.00 Km
Chacala-Pizota	12.00 Km
El Algodón-Llano Grande de Ipala	13.00 Km
El Algodón-Tecuani	4.00 Km
Sauceda-Corrales	18.00 Km

Nombre	Longitud
Ixtlahuahuey-Zona Cafetalera	6.00 Km
Guayabo Alto-Barranquillas	3.00 Km
Guasimas-Tiopa	7.00 Km
Tepehuajillo-El Toro	8.00 Km
Ipala-Peregrina de Gomez	10.00 Km
Peregrina de Gomez-El Realito	8.00 Km
Sauceda-José María Morelos	15.00 Km
El Refugio Suchitlan Chimo (Por El Limon)	15.00 Km
Provincia-La Mina	15.00 Km
Sauceda-Arroyo Seco	14.00 Km
Sauceda-Tavo	15.00 Km
Ixtlahuahuey-Tecomata	15.00 Km
El Columpio-Emiliano Zapata	20.00 Km
Pedro Moreno-Los Magueyes	12.00 Km
Carretera Federal 200-Rancho El Maguey	10.00 Km
Tepehuajillo-Bioto	12.00 Km
Yelapatapa-Tamborcito	10.00 Km
Tecuani-Platanar	4.00 Km
Mascotita- La Papaya	8.00 Km
Mascotita-Nancy Dulce	9.00 Km
Guayabo Alto- Las Juntas de Majeque	5.00 Km

Además se debe implementar un programa que garantice la funcionalidad en las vialidades del Municipio, con objeto de proporcionar a la sociedad calles cómodas y seguras para el tránsito vehicular y peatonal.

Trasporte

Existe una gran necesidad de la sociedad de utilizar el transporte público, sobre todo de las localidades hacia la Cabecera Municipal. El transporte con que se cuenta tiene todavía deficiencias en el servicio que hoy se presta, tanto en cobertura, como en sistema de seguridad de los pasajeros y los lugares donde se realiza el abordaje y descenso de personas, aunado a esto, en temporada de lluvias los caminos se vuelven intransitables y constantemente se quedan incomunicados los pueblos con la Cabecera Municipal y la vialidad principal que atraviesa el Municipio la cual es la Carretera Federal No. 200 Barra de Navidad-Puerto Vallarta.

Lo anterior obliga a terminar las carreteras: **Tuito-Corrales, Tuito-Chimo, con vertientes de acceso de las principales carreteras rurales**, así como darle mantenimiento a los caminos rurales y sacar cosechas que son utilizados por los habitantes para salir de sus pueblos ya que es la única vía de comunicación con la que cuentan.



Normatividad

Las normas y reglamentos que el Municipio revise, modifique y desarrolle serán siempre en beneficio de la comunidad y tendrá con fin principal el preservar los derechos de sus habitantes.

La normatividad que existe en el Municipio, además de las leyes generales; se compone de 13 reglamentos los cuales se encuentra vigentes ya que en su tiempo fueron aprobados por el cabildo correspondiente del H. Ayuntamiento; sin embargo ninguno está publicado para que surta sus efectos jurídicos.

Por tal razón, hace falta que el cabildo actual los revise, modifique, actualice para que sean publicados y difundirlos, de esta manera los habitantes los conozcan y se mantengan informados del contenido y alcance de cada uno de ellos.

Relación de Reglamentos:

- Reglamento de Agentes Municipales
- Reglamento de Ecología
- Reglamento de Construcción
- Reglamento de Delegados Municipales
- Reglamento de Ejercito y Buen Gobierno
- Reglamento de Comercio, Giros y Anuncios
- Reglamento de Gobierno de Administración
- Reglamento de Obras Publicas
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento de Medio Ambiente
- Reglamento de Seguridad Publica
- Reglamento de Consejo Ciudadano

Seguridad Pública

Una de las preocupaciones mayores de las autoridades y de la población en general es la Seguridad Pública. En el Municipio se cuentan con 28 Elementos Operativos al servicio de la ciudadanía, lo que equivale a un policía por cada 346 habitantes.

Actualmente se cuenta con 9 armas cortas y 6 armas largas, en estado de conservación bueno, siendo ésta una limitación importante para el buen desempeño de las funciones en caso de confrontaciones con agresores, lo que de cierta manera nos deja en desventaja para cumplir a cabalidad con la sociedad civil. La flota de vehículos en servicio se componen de 8 Unidades de Patrullas (6 Pick up y 2 Automóviles).





Gobierno y transparencia

Hay en el Municipio un verdadero interés por contar con un gobierno transparente, cuyo compromiso social esté basado en la mejor información sobre los asuntos públicos.

Se debe dejar en el pasado, la discrecionalidad con la que los servidores públicos decidían lo que se podía informar a la sociedad, reservándose el derecho de resguardar información que a su propio criterio pudiera afectar la funcionalidad del quehacer público.

Es voluntad de la actual administración participar informar a la sociedad, generando y entregando periódicamente información clara, veraz, oportuna, suficiente y pertinente, tanto a los particulares que lo solicitan, como a los órganos que fiscalizan las actividades de gobierno; con base en ello rendir cuentas claras sobre el manejo de los recursos, y garantizarles a los particulares su efectivo acceso a la información de referencia.

Asimismo, para poder contar con un mejor Municipio es necesario que las áreas del ayuntamiento mejoren su desempeño y la acción de gobierno se haga más eficiente y más eficaz, tanto en la aplicación de los recursos como en la recaudación.

Medio ambiente

Desde hace varios años, la lucha por la protección y preservación del medio ambiente reviste caracteres mucho más urgentes, ya que en la actualidad la explotación de los recursos naturales, ha generado daños sustanciales.

En el Municipio de Cabo Corrientes la contaminación del medio acuático y las playas es ocasionada por el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento.

Las localidades del Municipio no cuentan con un sistema de Alcantarillado Sanitario ni plantas tratadoras de agua, lo cual ocasiona constantes problemas de contaminación a los habitantes de los pueblos, así como también a los muchos turistas que visitan las playas del municipio, provocando con esto, graves afectaciones a la economía de la región.

La contaminación del suelo con basura doméstica en las localidades del Municipio sobre todo en baldíos, cañadas y cuerpos de agua.

La pérdida de suelo por desmonte en diferentes comunidades del municipio, pérdida de bosque por tala inmoderada e incendios forestales, pérdida de diversidad biológica por cacería y bancos de material de préstamo clandestinos.



En gran parte, el desarrollo del Municipio tendrá que ir aparejado con el cuidado del medio ambiente, por ello es importante considerar zonas de preservación ecológica susceptible de mejorar y conservar, mediante la aplicación de políticas que normen y reglamenten su uso, mantenimiento y cuidado.

La implementación de programas para la prevención y preservación ecológica son un punto medular para el Municipio.

Objetivos Generales del Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo General 1

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado Sanitario en todas las poblaciones del Municipio.

Objetivo Particular 1.1

Rehabilitar y ampliar el sistema de agua potable y Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Municipal, construir las obras necesarias para contar con este servicio en el resto de las poblaciones ya que ninguna cuenta con ello.

Estrategia 1.1.1

Realizar acciones de rehabilitación del sistema

Líneas de Acción

- Realizar cambios y renovaciones de tubería para el agua potable y alcantarillado sanitario, así como elaborar un censo de las descargas y tomas domiciliarias en la cabecera municipal de la red actual y también en las comunidades que cuenten con este servicio.
- Instalar las válvulas necesarias para el abastecimiento y distribución de agua potable
- Construir depósitos para captación de agua
- Renovar la red de drenaje en la cabecera municipal
- Construir filtros para limpiar el agua en la época de lluvias a la entrada de los tanques de almacenamiento.





Estrategia 1.1.2.

Ampliar la cobertura del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario

Líneas de acción

- Ampliar el sistema de agua potable en las colonias de la cabecera municipal
- Construir los sistema de agua potable en las localidades siguientes:

Localidades sin el servicio de agua potable
El Toro
Naranjitos
Nuevo Ipala
Pizota
Potrerillos
Mascotita

- Construir al sistema de alcantarillado sanitario en las siguientes poblaciones:

Localidades sin el sistema de alcantarillado sanitario
Las Juntas y los Veranos
Quimixto
Las Animas
Yelapa
Chimo
La Saucedá
El Refugio Suchitlan
Ixtlahuahuey
Mascotita
Chacala
Las Guasimas
Llano Grande de Ipala
Maito
Tehuamixtle
Villa del Mar
Ipala
Aquiles Serdan
Corrales





- Implementar un programa para la construcción de baños con biodigestores en las poblaciones rurales muy pequeñas:

Poblaciones rurales muy pequeñas
Emiliano Zapata
Pedro Moreno
El Columpio
Potrerillos
Tepehuajillo
Rincón de los Olotes
Santa Cruz
Pablo
Bioto
Agua Caliente
El Toro
Tlalpuyequé
El Algodón
Guayabo Alto
Pizota
Rastrojos
Juntas del Sur
La Ciénega

Objetivo particular 1.2

Instalar servicio de energía eléctrica en los lugares que aun no lo tienen.

Estrategia 1.2.1

Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica

Línea de Acción

- Solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la ampliación de la red de energía eléctrica en todas las localidades del Municipio
- Completar el servicio de electrificación en la cabecera municipal.
- Instalar alumbrado público en las calles de los poblados donde no exista.
- Gestionar que se instale una oficina de la CFE para la atención al público.





Objetivo General 2

Mejorar el sistema de recolección de basura.

Línea de Acción

- Realizar un estudio de impacto ambiental y organizacional para garantizar el buen funcionamiento del Relleno Sanitario.
- Adquirir 3 camiones recolectores de residuos sólidos adecuados para la recolección y separación de la basura (Una Unidad con capacidad para 7 toneladas y 2 medianas con capacidad para 4 toneladas).
- Adecuar las rutas de recolección en la zona de la cabecera municipal e implementar rutas nuevas en las zonas de la playa.
- Implementar sistema de reciclaje de basura.
- Implementar un sistema de venta de basura separada.

Objetivo General 3

Terminar de construir las carreteras, rehabilitar los caminos rurales y sacacosechas y darle mantenimiento a las calles de los centros de población

Estrategia 3.1.1

Realizar acciones de construcción y rehabilitación de las carreteras, caminos rurales y las calles de los centros de población.

Línea de acción

- Terminar de manera urgente la construcción de las siguientes carreteras:

Nombre	Longitud
Tuito-Tehuamixtle	44.00 Km
Tehuamixtle-Ipala	6.00 Km
José María Morelos-Corrales	23.00 Km
Tuito-Chacala	24.00 Km
Chacala-Chimo	22.00 Km
Chacala-Yelapa	12.00 Km



- Realizar de manera urgente la rehabilitación de caminos rurales y sacacosechas siguientes:

Nombre	Longitud
Carretera Federal 200-Emiliano Zapata	6.50 Km
Carretera Federal 200-Quimixto	14.00 Km
Carretera Federal 200-La Cienega	4.00 Km
Carretera Federal 200-Provincia	12.00 Km
El Tuito-Charco del Sol	4.00 Km
Carretera Federal 200-Potrerrillos	10.00 Km
Carretera Federal 200-Rincon de Los Olotes	15.00 Km
Carretera Federal 200-Santa Cruz	2.00 Km
Carretera Federal 200-Paulo	6.00 km
Carretera Federal 200-Tepehuajillo	13.00 Km
Paulo-Bioto	6.00 Km
Los Chinos-Bioto	8.00 Km
Bioto-Ipala	23.00 Km
Ipala-El Toro	7.00 Km
José María Morelos-Graciano Sanchez	3.50 Km
Llano Grande-Tlapuyeque	6.00 Km
Chacala-Majeque	8.00 Km
Chacala-Pizota	12.00 Km
El Algodón-Llano Grande de Ipala	13.00 Km
El Algodón-Tecuani	4.00 Km
Sauceda-Corrales	18.00 Km
Ixtlahuahuey-Zona Cafetalera	6.00 Km
Guayabo Alto-Barranquillas	3.00 Km
Guasimas-Tiopa	7.00 Km

- Rehabilitar los empedrados de las calles de las poblaciones del Municipio
- Construir los motivos de ingreso a la cabecera municipal, así como la señáletica en la vialidades del municipio
- Llevar a cabo el programa de nomenclatura de calles en la cabecera municipal

Estrategia 3.1.2

Realizar acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura municipal.

Línea de acción

- De manera urgente; mejorar la imagen urbana del centro de la cabecera municipal, en el área de portales, ya que esta considerada como un atractivo turístico importante para el Municipio, así como en el tramo comprendido de la carretera Federal 200 y la calle 1º de abril.





- Rehabilitar la imagen urbana de los portales en las delegaciones de El Refugio Suchitlan, Las Juntas y Los Veranos, Maito, Chacala y Yelapa.
- Terminar la construcción de la obra de imagen urbana (plaza pública) que dejo empezada el Gobierno del Estado en la localidad de Yelapa.

Objetivo General 4

Mejorar y ampliar el sistema de transporte

Estrategia 4.1

Realizar acciones de modernización y de ampliación de la cobertura del transporte público.

Líneas de acción

- Crear una coordinación con las empresas que prestan el servicio del transporte público para que se instalen casetas de espera en las delegaciones
- Rehabilitar las casetas de espera existente
- Realizar un estudio para determinar los mejores horarios y rutas con la finalidad de se cubra con este servicio todas las poblaciones del Municipio.

Objetivo General 5

Actualizar los reglamentos existentes y crear nuevos.

Estrategia 5.1.1

Realizar estudios de los reglamentos existentes para mejorar de acuerdo a las necesidades básicas y crear los reglamentos que sean necesarios.

Línea de Acción

- Revisar de manera detallada todos los reglamentos existentes.
- Corregir y actualizar los reglamentos que estén vigentes.
- Simplificar el contenido de cada uno de ellos en el animo de que sean fáciles de entender por la ciudadanía.



Objetivo General 6

Mejorar el sistema de seguridad pública

Estrategia 6.1.1

Mejorar la calidad de los servicios que prestan los elementos de seguridad pública Municipal

Líneas de acción

- Establecer una mejor coordinación entre las Policías Federales, Estatales y Municipales
- Capacitar al personal con políticas de prevención.
- Dotar al personal de más y mejor armamento, así como conocimientos de defensa personal y acondicionamientos físicos.
- Fomentar y promover la participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- Establecer y delimitar las funciones de los servidores públicos
- Atender las denuncias de la población en contra de los servidores públicos con totalidad imparcialidad.

Estrategia 6.1.2

Mejorar la atención y capacidad de respuesta de protección civil.

Línea de acción

- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) mayores recursos para capacitar una cuadrilla contra incendios.
- Implementar programas de promoción y capacitación para prevenir los incendios forestales
- Promover la instalación de una estación de servicios de combustible (gasolinera), para evitar la venta de combustible en domicilios particulares.
- Promover ante una compañía de telefonía celular, la instalación de una antena en la zona de los ejidos, para que los habitantes de la región y el turismo que frecuenta esas playas, tengan la comunicación vía celular.





Objetivo General 7

Mejorar la administración pública municipal

Objetivo específico 7.1

Mejorar la calidad de la atención que presten los funcionarios públicos del ayuntamiento, así como informar a la sociedad de las actividades que se realicen.

Estrategia 7.1.1

Mejorar el sistema de información del Ayuntamiento para informar la manera periódica a la sociedad de las actividades que se realizan.

Línea de acción

- Información periódica y sistemática a la población, de las actividades y proyectos que realiza el Ayuntamiento a través de una mezcla promocional adecuada en medios impresos y del sitio oficial de internet: www.cabocorrientes.gob.mx
- Informar de manera transparente a la población, de la utilización de los recursos públicos.
- Regular la utilización de los vehículos y maquinaria oficial para reducir gastos.

Estrategia 7.2.1

Implementar acciones novedosas para recaudar mayores recursos públicos.

Línea de acción

- Realizar una campaña de concientización a la sociedad sobre la importancia de pagar los impuestos y servicios gubernamentales.
- Informar a la sociedad a través de medios impresos y electrónicos sobre los servicios públicos que se ofrecen.
- Hacer eficiente la prestación de los servicios públicos, en menor tiempo y con mayor calidad.
- Instalar sistemas con tecnología de punta para mejorar el sistema de cobro.
- Actualizar los padrones de contribuyentes, de usuarios del agua, predial, zona federal y licencias de funcionamiento.



- Actualizar las leyes de ingresos y egresos
- Concesionar eventos a marcas relevantes de la zona.
- Regular la utilización de los vehículos y maquinaria oficial para reducir gastos
- Optimizar el sistema de alumbrado público para reducir el consumo de energía.

Objetivo General 8

Proteger el medio ambiente

Estrategia 8.1

Preservar las zonas ecológicas del municipio e implementar programas de prevención.

Línea de acción

- Realizar acciones permanentes de reforestación y aprovechamiento en los distintos programas del gobierno Federal o Estatal.
- Promover las acciones de concientización sobre la protección y conservación del medio ambiente, sobre todo el cuidado de nuestros bosques.
- Establecer programas de vigilancia para la protección de la flora y la fauna en todo el municipio.
- Realizar acciones para evitar la caza clandestina del venado.
- Mejorar el vivero municipal
- Generar una campaña de comunicación sobre el cuidado del medio ambiente.







Demanda Social

El Tuito (Cabecera Municipal)

Desarrollo Social y Humano

Cultura

La falta de espacios para la realización de talleres culturales; así como para darle seguimiento a los existentes, no hay apoyo económico para lograr el incremento de más talleres culturales; no se cuenta con grupos musicales (orquesta, sinfónica, mariachi, etc.)

- Solicitar a las dependencias federales y estatales los apoyos necesarios para pago de instructores y equipamiento.
- Promover apoyos económicos para la construcción de otros espacios culturales.
- Remodelación del teatro al aire libre en la plaza pública.

Educación.

Las aulas de la escuela primaria Josefina Castillo se encuentran en muy mal estado y a punto de caerse; no existen becas para los estudiantes que tienen promedio alto y que no tienen los recursos para seguir estudiando.

- Otorgar becas a estudiantes de altos promedios y de bajos recursos.
- Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales, para la construcción y remodelación de aulas en la escuela primaria Josefina Castillo.

Vivienda.

Existe carencia de viviendas, provocada por la problemática de la tenencia de la tierra.

- Promover en los distintos programas sociales el apoyo para las personas que no cuentan con una vivienda o para aquellas que viven en condiciones de pobreza extrema.
- Gestionar ante PRODEUR y el Gobierno del Estado la regularización de los lotes ubicados en el fraccionamiento conocido como IPROVIPE .

Despensas para personas de escasos recursos.

Son insuficientes las despensas para la demanda de la población ya que existen habitantes que viven en condiciones precarias provocadas por la falta de empleo.

- Gestionar más apoyos ante el DIF Estatal y la SEDESOL.
- Promover la creación de empleo





Salud.

No hay atención ni servicios médicos suficientes, ni los medicamentos necesarios para algunas emergencias.

- Mejorar los servicios médicos y suministrar medicamentos necesarios para emergencias en el centro de salud.
- Promover la construcción de un Hospital Regional para la atención de los pobladores de las localidades de los municipio de Cabo Corrientes y Tomatlán, así como los turistas en tránsito en la Región Costa Alegre.

Deporte.

No se disponen de instalaciones deportivas adecuadas para practicar los diferentes deportes.

- Instalar el alumbrado de la unidad deportiva existente así como rehabilitar la cancha de usos anexas al campo de futbol.
- Promover la construcción de una cancha de usos múltiples con gimnasio al aire libre y juegos infantiles en el fraccionamiento de IPROVIPE.
- Darle mantenimiento constantes al campo de futbol de la colonia los Llanitos.
- Gestionar la construcción de baños públicos en las áreas de promoción del deporte.

Desarrollo Económico

Empleos

No existen fuentes de empleos.

- Promover la creación de empresas que generen empleos.
- Apoyar a través de los programas de desarrollo social del gobierno federal y estatal a los pequeños comerciantes que son tradicionales y atractivo turístico, (elaboración de pan, quesos y raicillas).

Desarrollo Rural.

Existe poco financiamiento, y escasos apoyos económicos y de capacitación en el sector primario (ganadería, agricultura y pesca)

- Promover los diferentes programas del sector primario (ganadería y agricultura) con los habitantes.
- Capacitar a las personas que requieran este tipo de apoyo, para elaborar los expedientes técnicos que requieren las dependencias gubernamentales.





Turismo.

La infraestructura turística es escasa y no tiene las condiciones apropiadas; no existe un plan de mercadotecnia; no existe conciencia turística en la población local.

- Dar información sobre los servicios turísticos.
- Recuperar el perfil del turista actual.
- Mejorar la imagen urbana del área de portales, ya que esta considerada como un atractivo turístico importante para el Municipio, así como en el tramo comprendido de la carretera Federal 200 y la calle 1º de abril.

Comercio.

No existen apoyos al comercio.

- Promover apoyos para el desarrollo de los comerciantes y crear programas para nuevos comercios y su profesionalización.

Desarrollo Institucional.

Recolección de basura.

- Mejorar el servicio.

Seguridad pública.

No tiene la capacidad para realizar acciones preventivas ni el armamento necesario ya que les toca un arma por cada 3 elementos.

- De manera urgente equipar con armamento a cada uno de los elementos (faltan por lo menos 13 armas)
- Capacitar adecuadamente a los policías.
- Fomentar la cultura de servicio en los policías.
- Tratar bien a la gente y a los turistas.
- Remodelación de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Seguridad Pública Federal y Estatal.
- Solicitar la dotación de vehículos para patrullas por parte del Gobierno Federal y Estatal.





Infraestructura.

El puente sobre el arroyo Agua Caliente en el inicio de la carretera a Llano Grande se encuentra inconcluso, ya que el Gobierno del Estado empezó la obra pero no la terminó; a las calles presentan baches y no están bien empedradas.

- Exigir al Gobierno del Estado la terminación del puente que se ubica en el río Agua Caliente donde inicia la carretera a Llano Grande.
- Rehabilitar empedrados y darle mantenimiento periódicamente.
- Construcción de banquetas y machuelos para el lineamiento de calles en la zona urbana de El Tuito.
- Construcción de puentes peatonales en la zona urbana de El Tuito.
- Gestionar la construcción del andador turístico sobre la rivera del Río El Tuito
- Gestionar la construcción del puente vehicular Prolongación Calle Argentina-Barrio Pobre
- Gestionar la construcción de una unidad deportiva en El Tuito

Alumbrado público.

Existen calles que no cuentan con el servicio de alumbrado público.

- Instalar lámparas en las calles que no tiene este servicio.
- Promover el cambio del sistema actual de lámpara por uno ahorrador de energía.
- Promover la instalación de servicios de medidor para que se pague únicamente la energía que se consume.

Panteones.

Falta de mantenimiento.

- Realizar periódicamente la limpieza y mantenimiento del panteón
- Comprar terreno para ampliación del Panteón Municipal de El Tuito, y el bardeo del mismo.
- Aquisición de un terreno para un Panteón nuevo en El Tuito.



Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Existen fugas de agua y drenaje sanitario

- Rehabilitar la tubería que presentan fugas.
- Realizar periódicamente el desazolve de las tuberías de la red de alcantarillado sanitario.
- Concientizar a los usuarios de no arrojar desechos sólidos o desperdicios a las tuberías de la red del alcantarillado sanitario.
- Realizar mantenimiento constante a la planta de tratamiento de agua residual para su buen funcionamiento.

Delegación Las Juntas y Los Veranos

Desarrollo Económico

Empleos.

No existen fuentes de empleos.

- Promover la creación de empresas que generen empleos.

Servicio Públicos

Infraestructura.

Las calles presentan baches y no están bien empedradas.

- Rehabilitar empedrados y darle mantenimiento periódicamente.
- Realizar con maquinaria la nivelación de las calles y caminos que no tiene ningún tipo de revestimiento.

Alumbrado público.

Existen calles que no cuentan con el servicio de alumbrado público.

- Instalar lámparas en las calles que no tiene este servicio.
- Promover el cambio del sistema actual de lámpara por uno ahorrador de energía.
- Promover la instalación de servicios de medidor para que se pague únicamente la energía que se consume.





Panteones.

No existe panteón, se trasladan hasta la cabecera municipal para este servicio.

- Promover con las autoridades ejidales la donación de un terreno destinado para el panteón.
- Realizar la delimitación del panteón.

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

No existe alcantarillado sanitario, el sistema de agua potable es deficiente.

- Promover la construcción del sistema del Alcantarillado Sanitario.
- Rehabilita el sistema de agua potable.
- Ampliar el sistema de agua potable en zonas donde se requiera.

Turismo.

La infraestructura turística es escasa y no tiene las condiciones apropiadas; no existe un plan de mercadotecnia; no existe conciencia turística en la población local.

- Dar información sobre los servicios turísticos.
- Recuperar el perfil del turista actual.
- Rehabilitar la imagen urbana de los portales.

Salud.

No existe centro de salud en la Delegación

- Promover la construcción de un centro de salud, ya que es una zona donde se realiza actividades turísticas conocidas como turismo de aventura y deporte extremo.

Seguridad pública.

La vigilancia por parte del personal de seguridad pública es insuficiente en los pueblos de la Delegación.

- Implementar recorridos más frecuentes por parte de los elementos de seguridad pública a los pueblos de la Delegación.



Delegación Yelapa

Desarrollo Social y Humano

Cultura

Falta de espacios para la realización de talleres culturales; no se cuenta con grupos musicales (orquesta, sinfónica, mariachi, etc).

- Gestionar la construcción de un espacio para realizar actividades culturales.
- Promover en las escuelas y los grupos de los jóvenes de la delegación la creación de un ballet folklórico y grupos musicales.

Educación.

Las escuelas de la delegación se encuentra deterioradas y en algunos casos no está delimitada el terreno donde están ubicadas. Falta el edificio de una secundaria en la zona de Quimixto.

- Gestionar la rehabilitación de las escuelas existentes que presentan daños en su estructura.
- Gestionar la construcción de bardéo perimetral en las escuelas.
- Promover la construcción de la escuela secundaria en Quimixto.
- Gestionar la construcción de cancha de usos múltiples en el COBAEJ de Yelapa.
- Gestionar la construcción de baños para los docentes del COBAEJ de Yelapa.

Vivienda.

Existe carencia de vivienda.

- Promover en los distintos programas sociales el apoyo para las personas que no cuentan con una vivienda o para aquellas que viven en condiciones de pobreza extrema.

Despensas para personas de escasos recursos.

Son insuficientes las despensas para la demanda de la población ya que existen habitantes que viven en condiciones precarias provocadas por la falta de empleo.

- Gestionar más apoyos ante el DIF Estatal y la SEDESOL.
- Promover la creación de empleo





Salud.

No hay atención ni servicios médicos suficientes, ni los medicamentos necesarios para algunas emergencias.

- Mejorar los servicios médicos y suministrar medicamentos necesarios para emergencias en el centro de salud.

Deporte.

La cancha de usos múltiples del centro de la delegación se encuentra inconclusa, ya que el Gobierno del Estado destruyó la que existía e inició la obra pero no la terminó.

- Exigir al Gobierno del Estado concluir de manera urgente la cancha de usos múltiples del centro de la delegación.
- Gestionar la construcción de baños públicos en las áreas de promoción del deporte.

Desarrollo Económico

Empleos

No existen fuentes de empleos.

- Promover la creación de empresas que generen empleos.
- Fortalecer a los comerciantes y prestadores de servicios turísticos para que generen empleo para las personas locales.
- Apoyar a través de los programas de desarrollo social de las instituciones gubernamentales a los pequeños comerciantes que son tradicionales y atractivo turístico en la delegación, (elaboración pay y raicillas)

Desarrollo Rural.

Existe poco financiamiento, y escasos apoyos económicos y de capacitación en el sector primario (ganadería, agricultura y pesca).

- Promover los diferentes programas del sector primario (ganadería y agricultura) con los habitantes.
- Capacitar a las personas que requieran este tipo de apoyo, para elaborar los expedientes técnicos que requieren las dependencias gubernamentales.





Turismo.

Los muelles de las playas de Las Animas, Quimixto y Yelapa se encuentran deteriorados y su capacidad es insuficiente para las embarcaciones que arriban a esas playas; la Comunidad de Pizota no cuenta con embarcadero lo cual provoca que los habitantes queden incomunicados en temporal de lluvia.

- Gestionar la rehabilitación y ampliación de los muelles existentes en las playas de Las Animas, Quimixto y Yelapa.
- Promover la Construcción de un embarcadero para la Playa de Pizota.

Comercio.

No existen apoyos al comercio.

- Promover apoyos para el desarrollo de los comerciantes y crear programas para nuevos comercios y su profesionalización

Desarrollo Institucional.

Recolección de basura.

Servicio insuficiente e inadecuado de la recolección de basura.

- Gestionar la instalación de contenedores adecuados, de fácil manejo y resistentes a la brisa del mar en las playas de Las Animas, Quimixto, Yelapa y Pizota.
- Crear una coordinación con los habitantes y los prestadores de servicios para trasladar de las playas al embarcadero de Boca de Tomatlan la basura que se almacene.

Seguridad pública.

No hay presencia del personal de seguridad pública en las playas de la delegación.

- Promover la creación de un módulo de seguridad pública en Yelapa.
- Que el Personal de Seguridad Publica realice recorridos frecuentes a las Playas de Las Animas, Quimixto, Yelapa y Pizota para que le de seguridad y confianza al turismo que visita la región.
- Implementar un programa para que en la época vacacional se mantenga una vigilancia constante en las playas.





Alumbrado público

Existen calles que no cuentan con el servicio de alumbrado público.

- Instalar lámparas en las calles que no tiene este servicio.
- Promover el cambio del sistema actual de lámpara por uno ahorrador de energía.
- Promover la instalación de servicios de medidor para que se pague únicamente la energía que se consume.

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Existe deficiencia en el sistema de agua potable en la Delegación; no se cuenta con el sistema de Alcantarillado Sanitario.

- Implementar un programa de rehabilitación y ampliación del Sistema de Agua potable en la Delegación.
- Promover la Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario en las Poblaciones de Las Animas, Quimixto y Yelapa.

Infraestructura.

Los vialidades de la localidad de Yelapa se encuentran en condiciones muy inaccesibles para personas de la tercera edad y discapacitados.

- Gestionar la construcción de rampas para discapacitados, pasa manos y mejoramiento de accesos a los puntos mas concurridos de la localidad.
- Gestionar la rehabilitacion del camino rural Saucedá-Corrales.
- Gestionar la construcción de la carretera rural El Refugio Suchitlan-Chimo (Por El Limon).
- Hacer el proyecto para la construcción del acceso a la Colonia El Paso en la localidad de Yelapa.
- Quintar los dos últimos puntos de vialidad ya que corresponden a la Delegación del Refugio Suchitlán.





Delegación El Refugio Suchitlan

Desarrollo Social y Humano

Cultura

Falta de espacios para la realización de talleres culturales; no se cuenta con grupos musicales (orquesta, sinfónica, mariachi, etc.)

- Gestionar la construcción de un espacio para realizar actividades culturales.
- Promover en las escuelas y los grupos de los jóvenes de la delegación la creación de un ballet folklórico y grupos musicales.

Educación.

Las escuelas de la delegación se encuentran deterioradas y en algunos casos no está delimitada el terreno donde están ubicadas.

- Gestionar la rehabilitación de las escuelas existentes que presentan daños en su estructura.
- Gestionar la construcción de bardéo perimetral en las escuelas.
- Gestionar la construcción de cancha de usos múltiples en el COBAEJ de El Refugio Suchitlan.
- Gestionar la construcción de baños para los docentes del COBAEJ de El Refugio Suchitlan.

Vivienda.

Existe carencia de vivienda.

- Promover en los distintos programas sociales el apoyo para las personas que no cuentan con una vivienda o para aquellas que viven en condiciones de pobreza extrema.

Despensas para personas de escasos recursos.

Son insuficientes las despensas para la demanda de la población ya que existen habitantes que viven en condiciones precarias provocadas por la falta de empleo.

- Gestionar más apoyos ante el DIF Estatal y la SEDESOL.
- Promover la creación de empleo.

Salud.

No existe centro de salud en la Delegación.

- Promover la construcción de un centro de salud, ya que es una zona donde concurren con frecuencia a solicitar el servicio de emergencias las habitantes de las poblaciones de Chimo, Malpaso, Saucedo e Ixtlahuahuey.





Deporte.

Existen insuficientes espacios deportivos en la Delegación.

- Promover la construcción de una cancha de usos múltiples en La Sauceda.
- Gestionar la ampliación del lienzo charro en El Refugio Suchitlan Para las personas que practican la Charrería.
- Promover la construcción de una cancha de usos múltiples en Ixtlahauhuey.
- Gestionar la construcción de baños públicos en las áreas de promoción del deporte.

Desarrollo Económico

Empleos

No existen fuentes de empleos.

- Promover la creación de empresas que generen empleos.

Desarrollo Rural.

Existe poco financiamiento, y escasos apoyos económicos y de capacitación en el sector primario (ganadería, agricultura y pesca).

- Promover los diferentes programas del sector primario (ganadería y agricultura) con los habitantes.
- Capacitar a las personas que requieran este tipo de apoyo, para elaborar los expedientes técnicos que requieren las dependencias gubernamentales.

Turismo.

La infraestructura turística es casi nula y no tienen las condiciones apropiadas para desarrollar esta actividad.

- Gestionar la terminación del espigón en la playa de Chimo.
- Gestionar la construcción de un muelle en la playa de Chimo.
- Rehabilitar el camino sobre la playa en el tramo Chimo-Los Chonchos.
- Rehabilitar la imagen urbana de los portales de El Refugio Suchitlan.
- Rehabilitar la Ruta del Café y la de la Raicilla.





Comercio

No existen apoyos al comercio.

- Promover apoyos para el desarrollo de los comerciantes y crear programas para nuevos comercios y su profesionalización.

Desarrollo Institucional.

Recolección de basura.

Servicio insuficiente e inadecuado de la recolección de basura.

- Gestionar la instalación de contenedores adecuados, de fácil manejo y resistentes a la brisa del mar en las poblaciones de Chimo, La Sauceda, Malpaso, Ixtlahuahuey y El Refugio Suchitlan.
- Crear una coordinación con los habitantes para trasladar de las poblaciones al vertedero municipal la basura que se almacene.
- Gestionar la donación de un terreno para en un futuro habilitar un vertedero municipal.

Seguridad pública.

La vigilancia por parte del personal de seguridad pública es insuficiente en los pueblos de la Delegación.

- Implementar recorridos más frecuentes por parte de los elementos de seguridad pública a los pueblos de la Delegación.

Infraestructura.

Las calles presentan baches y no están bien empedradas; la población de Chimo se queda incomunicada en temporal de lluvia; la carretera Chacala-Chimo no está terminada y en época de lluvias se corta en los cruces con los arroyos.

- Rehabilitar empedrados y darle mantenimiento periódicamente.
- Realizar con maquinaria la nivelación de las calles y caminos que no tiene ningún tipo de revestimiento.
- Gestionar la construcción de un puente vehicular en la localidad de Chimo.
- Gestionar la construcción de la carretera Chacala-Chimo.
- Gestionar la rehabilitación del camino rural Sauceda-Corrales.
- Gestionar la construcción de la carretera rural El Refugio Suchitlan-Chimo (Por El Limon).





- Rehabilitación de camino rural La Saucedá - José María Morelos.
- Gestionar el mejoramiento de la imagen urbana de la localidad de El Refugio Suchitlan
- Gestionar la rehabilitación de la plaza pública de la localidad de Ixtlahuahuey

Alumbrado público

Existen calles que no cuentan con el servicio de alumbrado público.

- Instalar lámparas en las calles que no tiene este servicio.
- Promover el cambio del sistema actual de lámpara por uno ahorrador de energía.
- Promover la instalación de servicios de medidor para que se pague únicamente la energía que se consume.

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

No existe alcantarillado sanitario, el sistema de agua potable es deficiente.

- Promover la construcción del sistema del Alcantarillado Sanitario.
- Rehabilita el sistema de agua potable.
- Ampliar el sistema de agua potable en zonas donde se requiera.

Delegación Maito

Desarrollo Social y Humano

Cultura

Falta de espacios para la realización de talleres culturales; no se cuenta con grupos musicales (orquesta, sinfónica, mariachi, etc.)

- Gestionar la construcción de un espacio para realizar actividades culturales.
- Promover en las escuelas y los grupos de los jóvenes de la delegación la creación de un ballet folklórico y grupos musicales.



Educación.

Las escuelas de la delegación se encuentran deterioradas y en algunos casos no está delimitada el terreno donde están ubicadas.

- Gestionar la rehabilitación de las escuelas existentes que presentan daños en su estructura.
- Gestionar la construcción de bardéo perimetral en las escuelas.
- Gestionar la construcción de cancha de usos múltiples en el COBAEJ de Villa del Mar.
- Gestionar la construcción de baños para los docentes del COBAEJ de Villa del Mar.
- Gestionar ante las autoridades de Educación Estatal maestro para la escuela primaria de la localidad de Maito.

Vivienda.

Existe carencia de vivienda.

- Promover en los distintos programas sociales el apoyo para las personas que no cuentan con una vivienda o para aquellas que viven en condiciones de pobreza extrema.

Despensas para personas de escasos recursos.

Son insuficientes las despensas para la demanda de la población ya que existen habitantes que viven en condiciones precarias provocadas por la falta de empleo.

- Gestionar más apoyos ante el DIF Estatal y la SEDESOL.
- Promover la creación de empleo.

Salud.

No hay atención ni servicios médicos suficientes, ni los medicamentos necesarios para algunas emergencias, no existe un centro de salud en la zona de los ejidos, la cual es la región más habitada y visita por el turismo.

- Mejorar los servicios médicos y suministrar medicamentos necesarios para emergencias en el centro de salud.
- Promover la construcción de un Centro de Salud en la localidad de Maito, para atender a las localidades de Tehuamixtle, Villa del Mar, Ipala, Peregrina de Gómez, El Toro, Aquiles Serdan, Naranjitos, Playitas y Corrales.

Deporte.

No se dispone de instalaciones deportivas adecuadas para practicar los diferentes deportes.

- Gestionar la Construcción de cancha de usos múltiples en las localidades de Ipala, Villa del Mar y Corrales.
- Gestionar la construcción de baños públicos en las áreas de promoción del deporte.





Desarrollo Económico

Empleos

No existen fuentes de empleos.

- Promover la creación de empresas que generen empleos.
- Fortalecer a los comerciantes y prestadores de servicios turísticos para que generen empleo para las personas locales.
- Apoyar a través de los programas de desarrollo social de las instituciones gubernamentales a los pequeños comerciantes.

Desarrollo Rural.

Existe poco financiamiento, y escasos apoyos económicos y de capacitación en el sector primario (ganadería, agricultura y pesca); existe desinterés por parte del Gobierno Municipal para ayudar a los comuneros afectados por el proyecto de la Presa Los Panales de resolver sus conflictos sociales.

- Promover los diferentes programas del sector primario (ganadería y agricultura) con los habitantes.
- Capacitar a las personas que requieran este tipo de apoyo, para elaborar los expedientes técnicos que requieren las dependencias gubernamentales.

Coadyuvar con los Gobiernos Federal y Estatal para poner en marcha la construcción la Presa Los Panales

Turismo.

No existen carreteras pavimentadas para llegar a las playas de la región, la infraestructura turística es escasa y no tiene las condiciones apropiadas; no existe un plan de mercadotecnia; no existe conciencia turística en la población local.

- Gestionar la construcción de manera urgente de la carretera de El Tuito-Corrales.
- Dar información sobre los servicios turísticos.
- Recuperar el perfil del turista actual.

Comercio

No existen apoyos al comercio.

- Promover apoyos para el desarrollo de los comerciantes y crear programas para nuevos comercios y su profesionalización.



Desarrollo Institucional.

Recolección de basura.

Servicio insuficiente e inadecuado de la recolección de basura.

- Gestionar la instalación de contenedores adecuados, de fácil manejo y resistentes a la brisa del mar en las playas de Corrales, Maito, Tehuamixtle, Villa del Mar e Ipala.
- Crear una coordinación con los habitantes para trasladar de las poblaciones al vertedero municipal la basura que se almacene.
- Gestionar la donación de un terreno para en un futuro habilitar un vertedero municipal.

Seguridad pública.

No hay presencia del personal de seguridad pública en las playas de la delegación.

- Promover la creación de un módulo de seguridad pública en Maito.
- Que el Personal de Seguridad Pública realice recorridos frecuentes a las Playas de Corrales, Maito, Tehuamixtle, Villa del Mar, Ipala y Peregrina de Gómez; para que le de seguridad y confianza al turismo que visita la región.
- Implementar un programa para que en la época vacacional se mantenga una vigilancia constante en las playas

Infraestructura.

Las calles presentan baches y no están bien empedradas, la carretera de acceso a las comunidades se encuentra inconclusa y sin carpeta asfáltica.

- Gestionar la construcción de manera urgente de la carretera de El Tuito-Corrales.
- Rehabilitar empedrados y darle mantenimiento periódicamente.
- Gestionar la construcción del puente vehicular Peregrina de Gomez-Municipio de Tomatlán.
- Gestionar la construcción de la plaza pública de la localidad de Maito.
- Gestionar el empedrado de la calle principal de la localidad de Naranjitos.
- Gestionar la construcción de la plaza pública de la localidad de Naranjitos.
- Gestionar la remodelación de la plaza pública de la localidad de Llano Grande de Ipala.
- Gestionar la terminación del empedrado del acceso principal de la localidad de Tehuamixtle.





- Gestionar el mejoramiento de la imagen urbana de la localidad de Maito

Alumbrado público

Existen calles que no cuentan con el servicio de alumbrado público.

- Instalar lámparas en las calles que no tiene este servicio.
- Promover el cambio del sistema actual de lámpara por uno ahorrador de energía.
- Promover la instalación de servicios de medidor para que se pague únicamente la energía que se consume.

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

No existe alcantarillado sanitario, el sistema de agua potable es deficiente.

- Promover la construcción del sistema del Alcantarillado Sanitario.
- Rehabilita el sistema de agua potable.
- Ampliar el sistema de agua potable en zonas donde se requiera.
- Gestionar la construcción de un tanque de almacenamiento de agua con la capacidad de 400 m3 en la localidad de Villa del Mar, para atender a la localidad vecina de Ipala.
- Gestionar el equipamiento del pozo profundo de la localidad de Ipala.
- Desasolar el rio de la localidad de Ipala.

Delegación Chacala

Desarrollo Social y Humano

Cultura

Falta de espacios para la realización de talleres culturales; no se cuenta con grupos musicales (orquesta, sinfónica, mariachi, etc.

- Gestionar la construcción de un espacio para realizar actividades culturales.
- Promover en las escuelas y los grupos de los jóvenes de la delegación la creación de un ballet folklórico y grupos musicales.

Educación.

Las escuelas de la delegación se encuentran deterioradas y en algunos casos no está delimitada el terreno donde están ubicadas.



- Gestionar la rehabilitación de las escuelas existentes que presentan daños en su estructura.
- Gestionar la construcción de bardéo perimetral en las escuelas.
- Gestionar la construcción de baños y bardeo perimetral en el Jardín de Niños de Chacala.
- Gestionar la terminación del bardeo perimetral en la Telesecundaria de Chacala.
- Gestionar la rehabilitación de los 3 salones, construcción de baños de la Escuela Primaria 20 de Noviembre en la localidad de Chacala.

Vivienda.

Existe carencia de vivienda.

- Promover en los distintos programas sociales el apoyo para las personas que no cuentan con una vivienda o para aquellas que viven en condiciones de pobreza extrema.

Despensas para personas de escasos recursos.

Son insuficientes las despensas para la demanda de la población ya que existen habitantes que viven en condiciones precarias provocadas por la falta de empleo.

- Gestionar más apoyos ante el DIF Estatal y la SEDESOL.
- Promover la creación de empleo.

Salud.

No hay atención ni servicios médicos suficientes, ni los medicamentos necesarios para algunas emergencias, no existe un centro de salud en la zona de los ejidos, la cual es la región más habitada y visita por el turismo.

- Mejorar los servicios médicos y suministrar medicamentos necesarios para emergencias en el centro de salud.
- Promover la ampliación de la unidad de salud existente para convertirlo en Centro de Salud.
- Construcción de pórtico en el centro de salud de Chacala.

Deporte.

Existen insuficientes espacios deportivos en la Delegación

- Promover la construcción de una cancha de usos múltiples en Mascotita.
- Promover la construcción de una cancha de usos múltiples en Las Guasimas.
- Gestionar la construcción de baños públicos en las áreas de promoción del deporte.
- Gestión de alumbrado y bardeo perimetral de la cancha de usos múltiples de Chacala.





Desarrollo Económico

Empleos

No existen fuentes de empleos.

- Promover la creación de empresas que generen empleos.

Desarrollo Rural.

Existe poco financiamiento, y escasos apoyos económicos y de capacitación en el sector primario (ganadería, agricultura y pesca).

- Promover los diferentes programas del sector primario (ganadería y agricultura) con los habitantes.
- Capacitar a las personas que requieran este tipo de apoyo, para elaborar los expedientes técnicos que requieren las dependencias gubernamentales.

Turismo.

La infraestructura turística es casi nula y no tienen las condiciones apropiadas para desarrollar esta actividad.

- Gestionar la terminación de manera urgente la carretera El Tuito-Chacala.
- Gestionar la construcción de manera urgente la carretera Chacala-Yelapa.
- Rehabilitar la imagen urbana de la plaza pública de Chacala.

Comercio

No existen apoyos al comercio.

- Promover apoyos para el desarrollo de los comerciantes y crear programas para nuevos comercios y su profesionalización.

Desarrollo Institucional.

Recolección de basura.

Servicio insuficiente e inadecuado de la recolección de basura.

- Gestionar la instalación de contenedores adecuados y de fácil manejo en las poblaciones de Mascotita, Agua Caliente, Las Guásimas y Chacala.
- Crear una coordinación con los habitantes para trasladar de las poblaciones al vertedero municipal la basura que se almacene.





Seguridad pública.

La vigilancia por parte del personal de seguridad pública es insuficiente en los pueblos de la Delegación

- Implementar recorridos más frecuentes por parte de los elementos de seguridad pública a los pueblos de la Delegación.

Infraestructura.

Las calles presentan baches y no están bien empedradas; las carretera Tuito-Chacala- no está terminada, el camino Chacala-Yelapa se encuentra en malas condiciones y en época de lluvias se corta en los cruces con los arroyos.

- Rehabilitar empedrados y darle mantenimiento periódicamente.
- Realizar con maquinaria la nivelación de las calles y caminos que no tiene ningún tipo de revestimiento.
- Gestionar la construcción de la Carretera Chacala-Yelapa.
- Gestionar la terminación de la carretera Tuito-Chacala.
- Gestionar la terminación de los empedrados y machuelos de las calles de la localidad de Chacala.
- Gestionar la construcción de un salón de usos múltiples en la Localidad de Chacala en coordinación con las autoridades comunales.
- Gestionar el empedrado de la calle del panteón de la localidad de Chacala.
- Gestionar la rehabilitación de la plaza pública de la localidad de Chacala.
- Gestionar la construcción del puente vehicular Algodón-Llano Grande de Ipala.
- Gestionar el empedrado de la calle principal de la localidad de El Algodón.
- Gestionar el mejoramiento de la imagen urbana de la localidad de Chacala.

Alumbrado público

Existen calles que no cuentan con el servicio de alumbrado público.

- Instalar lámparas en las calles que no tiene este servicio.
- Promover el cambio del sistema actual de lámpara por uno ahorrador de energía.





- Promover la instalación de servicios de medidor para que se pague únicamente la energía que se consume.

Panteones.

- Gestionar la terminación del bardeo perimetral de la localidad de Chacala.

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

No existe alcantarillado sanitario, el sistema de agua potable es deficiente.

- Promover la construcción del sistema del Alcantarillado Sanitario.
- Rehabilita el sistema de agua potable.
- Ampliar el sistema de agua potable en zonas donde se requiera.





Conclusiones

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030, es el instrumento rector de la acción Municipal durante los tres años de su ejercicio. Este plan, utiliza la planeación participativa y estratégica, canalizando y articulando las aportaciones, opiniones y sugerencias de la sociedad, así como de la participación del equipo de trabajo del Ayuntamiento. Con la participación de todos, nos permitió discutir propuestas en mesas de trabajo y reuniones en las poblaciones y comunidades, las cuales abordaron temas relativos a las prioridades que demanda nuestro Municipio.

Así fue como formalizamos el compromiso y resultados al compartir la planeación participativa, para juntos, Estado y sociedad, mejorar las políticas públicas y tomar las decisiones más adecuadas.

El Plan Municipal de Desarrollo además de ser una herramienta de la planeación, es un requerimiento que la Ley exige a nuestro Gobierno Municipal. Para ello, realizamos un análisis normativo, para que este Plan cumpliera a cabalidad con todos los ordenamientos legales.

Realizamos un análisis completo de nuestro Municipio, repasando la historia y todos los aspectos físicos y geográficos para conocer nuestras fortalezas y nuestras debilidades, las que presentamos a continuación:

Desarrollo Social y Humano:

Fortalezas:

Contar con una sociedad con familias integradas en donde los valores familiares son importantes para la población, con un crecimiento poblacional ordenado, con un grado de migración y marginación medio, pero sobre todo con una gran identidad cultural del pueblo de Cabo Corrientes. Asimismo, se cuenta con una infraestructura modesta en salud y educación.

Debilidades:

Mucha población está en la pobreza; hace falta infraestructura social; bajo nivel de educación y alto analfabetismo; falta cobertura en salud; con baja calidad en las viviendas.

Desarrollo Económico:

Fortaleza:

Nuestro municipio es rico en materia prima y recursos naturales lo que nos permite la posibilidad de un crecimiento económico mediante la producción y aprovechamiento de estos en las áreas artesanales, turísticas etc. En algunas áreas se cuenta con personal capacitado, otra de nuestras fortalezas es que año con año nuestras fiestas patronales atraen a gran número de visitantes que dejan una derrama económica principalmente en la Cabecera Municipal. En lo que se refiere al





sector agropecuario contamos con caminos saca cosechas que facilitan el trabajo en el campo mediante sistemas mecanizados. Además contamos con el servicio de caminos y brechas que permiten la comunicación entre las comunidades. Asimismo, se cuenta con recursos como: agua, arena, bancos de otro tipo de material y una amplia riqueza maderera y playas tales que nos permite ser de alguna manera autosuficientes en esta área, de tal manera que podamos realizar nuestra obra pública en base a estos recursos.

Debilidades:

La poca información y aprovechamiento de proyectos, programas etc. Han provocado una infraestructura insuficiente por lo que no ha sido posible ubicar al Municipio como un destino turístico, ya que no se tiene experiencia y por el desconocimiento existe una fuga de oportunidades para nuestra gente. La falta de construcción de carreteras, mantenimiento a nuestros caminos y mantenimiento a espacios públicos ocasiona el lento desarrollo del comercio y la producción.

Desarrollo Institucional

Fortalezas:

Se cuenta con una estructura de gobierno cimentada y con bastante comunicación entre el cabildo y el personal administrativo, así como Delegados y Agentes Municipales que de manera conjunta con el personal de H. Ayuntamiento realizan las labores propias del Gobierno Municipal. Por tratarse de un Municipio pequeño se proporciona una atención personalizada. Contamos también con el personal capacitado y la organización para el mantenimiento y manejo de maquinaria que consiste en un modulo de maquinaria propiedad del Municipio. Actualmente contamos también con nuevas redes de abastecimiento del Sistema de Agua Potable, así como depósitos de almacenamientos suficientes para la demanda que requiere nuestra Cabecera municipal y nuestras Delegaciones.

Debilidades:

La información sobre los actos del Ayuntamiento existe pero no esta organizada por lo tanto no es accesible. No se cuenta con vehículos para que el personal que labora en el H. Ayuntamiento se traslade a prestar los servicios a las diferentes localidades. En algunos casos el personal no es el apto para desempeñar sus funciones. No existe una reglamentación adecuada en los diferentes departamentos que conforman el Ayuntamiento, ni en la regulación de asuntos que competen a la ciudadanía. También existe la falta de proyectos ya establecidos y existe una aplicación incorrecta de recursos asignados así como una falta de planeación. Escaso presupuesto asignado al Municipio que no permite la realización y conclusión de obras públicas y el mantenimiento de la infraestructura.

Por lo anterior, presentamos los objetivos en cada una de las áreas de desarrollo:



Objetivo del Desarrollo Social

Educación

En las instituciones educativas elevar los niveles de calidad en la educación y ampliar la cobertura.

- Promover los programas de calidad en la educación.
- Ampliar la cobertura educativa en el Municipio.
- Mejorar las instalaciones educativas en el Municipio.
- Disminuir las tasas de analfabetismo en el Municipio.
- Promover diversas actividades deportivas en el Municipio.
- Fomentar las actividades culturales en el Municipio.

Salud

- Impulsar los programas de calidad en los servicios de salud.
- Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal y Federal.
- Elevar los niveles de salud en cuanto a la cobertura y la atención.
- Promover la construcción de un Hospital Regional en la Cabecera Municipal.
- Promover la creación de Centros de Salud en las Delegaciones de Refugio suchitlan y Mayto.

Vivienda

- Mejorar y ampliar las viviendas del Municipio
- Impulsar los programas de vivienda en el Municipio
- Aprovechar los mecanismos de apoyo del Gobierno Estatal y Federal de vivienda en el Municipio
- Dotar a la población de acceso a la infraestructura básica de la vivienda, sobre todo agua, drenaje y energía eléctrica.





Programas Sociales

Participar activamente en programas que atiendan de manera específica a la población más necesitada.

- Implementar mecanismos que permitan identificar a la población en condiciones de pobreza.
- Gestionar recursos para la gente a través de los programas sociales gubernamentales.

Objetivos del Desarrollo Económico

Industria y Comercio

Integrar cadenas productivas en las actividades de mayor dinamismo económico y con mayores posibilidades de crecimiento.

- Fomentar actividades productivas con posibilidades reales de crecimiento económico.
- Promover la participación activa de los distintos agentes productivos
- Otorgar asesoría necesaria para impulsar las cadenas productivas focalizadas en productos rentables, existentes y potenciales.
- Gestionar la ampliación de créditos accesibles a las condiciones particulares de los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios.
- Promover la generación de microempresas rurales.
- Promover la generación de empresas del ramo turístico, ecoturístico y de servicios.

Agricultura y Ganadería

Fomentar el incremento de la producción en las actividades agrícolas

- Promover la exportación de productos competitivos.
- Impulsar la productividad de la agricultura.
- Aprovechar los mecanismos de apoyo para fortalecer al sector agropecuario.
- Coadyuvar en la construcción de la Presa Los Panales que beneficiara más de 7,000 hectáreas en la zona de los ejidos para el aprovechamiento agrícola.





Turismo

Fortalecer el desarrollo de las playas y espacios turísticos con un sello ecológico (ecoturístico) mediante la promoción de inversión.

- Fortalecer con infraestructura básica especializada, las áreas turísticas de manera que se puedan promover las actividades turísticas de montaña y playa en todo el ancho del Municipio.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la creación de infraestructura carreteras que comuniquen las zonas turísticas con la carretera federal 200.
- Promover los servicios turísticos, hoteleros, artesanales y gastronómicos que se ofertan en el Municipio.

Promoción de la inversión

Promover más inversiones productivas en áreas estratégicas de desarrollo económico municipal.

- Promover al municipio en el nivel regional y nacional sobre las áreas potenciales con las que se cuenta y que son aptas para la inversión productiva.
- Buscar mecanismos de difusión de las áreas estratégicas de inversión del municipio.

Objetivos del Desarrollo Institucional

Servicios Públicos

Otorgar servicios públicos en los lugares que aun no cuentan con ellos; mejorar la calidad y el servicio.

- Mejorar la calidad y ampliar del servicio de agua, drenaje y alcantarillado sanitario.
- Instalar servicio de energía eléctrica en los lugares que aun no lo tienen.
- Construir las carreteras y darle mantenimiento a los caminos rurales, así como los espacios públicos.
- Realizar acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura Municipal
- Mejorar y ampliar el sistema de transporte.





Administración pública

Elevar la calidad de administración pública e implementar acciones que mejoren la recaudación y ejercicio del gasto público.

- Actualizar los reglamentos existentes y simplificar su contenido para que sean fáciles de entender por parte de la ciudadanía
- Mejorar el sistema Seguridad Pública en el Municipio
- Mejorar la administración pública municipal
- Implementar acciones novedosas para recaudar mayores recursos públicos
- Proteger el medio ambiente.

Estos son los objetivos, pero se requiere realizar mucho trabajo para lograr los propósitos deseados de la presente Administración; con rezagos acumulados e insuficiente capacidad de respuesta, pero con el firme propósito tener un mejor lugar para vivir.

Queremos tener un Cabo Corrientes que brinde más seguridad, para que los niños puedan encontrar su formación en el estudio, forjar sus valores en el sano esparcimiento, la cultura y el deporte.

Queremos tener una mejor economía, que ofrezca mayores oportunidades a la gente que trabaja para que le ofrezca a su familia un mejor futuro, pero que a la vez cuide nuestro medio ambiente, para que todos podamos disfrutarlo.

Queremos que Cabo Corrientes tenga menor población en situación de marginación y pobreza.

Queremos crear las condiciones para el desarrollo y brindar mejores servicios públicos, para que todos contemos con agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, acceso a los servicios de salud y educación.

Necesitamos unir fuerzas Gobierno y Ciudadanía; para lograr que se concluyan las tan anheladas carreteras que unan la zona turística del Municipio con la carretera federal 200 Barra de Navidad-Puerto Vallarta; y de esta manera sacar del rezago tan grande en que se encuentra la mayor parte de los habitantes de nuestro Municipio.

El equipo de trabajo que integramos el H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes nos hemos comprometido a impulsar una administración eficiente y honesta, para otorgar mejores resultados. Es por ello, que hemos realizado una planeación en conjunto, porque estamos seguros que juntos, gobierno y sociedad podemos cumplir con los objetivos que nos hemos trazado.





JUNTOS PROGRESAMOS



H. Ayuntamiento 2012-2015